

**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES**

TEMA:

**Impuestos y su impacto en el desarrollo de las PYMES en el
Ecuador**

AUTORES:

Játiva Gutiérrez Kevin Ricardo y Bozano Ortega Arianna Lissette

**Trabajo de titulación previo a la obtención del grado de
INGENIERO EN
COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES BILINGÜE**

TUTOR:

Ec. Coello Cazar David, Mgs.

Guayaquil, Ecuador

26 de Agosto del 2016



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES

CARRERA DE COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación, fue realizado en su totalidad por **Játiva Gutiérrez Kevin Ricardo y Bozano Ortega Ariana Lissette**, como requerimiento para la obtención del Título de **INGENIERO EN COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES BILINGÜE**

TUTOR

f. _____

Ec. Coello Cazar David, Mgs.

DIRECTORA DE LA CARRERA

f. _____

Ing. Knezevich Pilay Teresa Susana, Mgs.

Guayaquil, a los 26 días del mes de Agosto del año 2016



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES

CARRERA DE COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Játiva Gutiérrez Kevin Ricardo y Bozano Ortega Ariana Lissette

DECLARAMOS QUE:

El Trabajo de Titulación, “**Impuestos y su impacto en el desarrollo de las PYMES en el Ecuador**”, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 26 días del mes de Agosto del año 2016

LOS AUTORES

Bozano Ortega Arianna Lissette

C.C.: 0924999816

Játiva Gutiérrez Kevin Ricardo

C.C.: 0923522452



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES

CARRERA DE COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES

AUTORIZACIÓN

Játiva Gutiérrez Kevin Ricardo y Bozano Ortega Arianna Lissette

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **“Impuestos y su impacto en el desarrollo de las PYMES en el Ecuador”**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 26 días del mes de Agosto del año 2016

LOS AUTORES

Bozano Ortega Arianna Lissette

C.C.: 0924999816

Játiva Gutiérrez Kevin Ricardo

C.C.: 0923522452

REPORTE DE URKUND

<https://secure.orkund.com/view/21190906-922101-383922#q1bKLvayio7VUSrOTM/LTMtMTsxLTIWyMqgFAA==>
David Coello Cazar (dav)

Documento [Tesis Bozano - Játiva Final.pdf](#) (D21498634)

Presentado 2016-08-25 08:06 (-05:00)

Recibido david.coello.ucsg@analysis.orkund.com

Mensaje tesis final Bozano - Játiva [Mostrar el mensaje completo](#)

0% de esta aprox. 47 páginas de documentos largos se componen de texto presente en 0 fuentes.

Lista de fuentes Bloques

Categoría	Enlace/nombre de archivo
	Borrador Tesis Bozano - Játiva-Agosto.docx
	tesis ECON. Hermelinda COCHEA - EC_CARRIEL - AG_30.docx
	http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/5149/1/T-UCSG-PRE-ESP-CFI-213.pdf
	http://www.ecuadorlegalonline.com/sri/bienes-y-servicios-que-no-pagan-iva-iva-0/
Fuentes alternativas	

48% # 4 Activo

Planteamiento del Problema. _____ 5 Formulación del Problema.

_____ 8 OBJETIVOS

_____ 8 General.

_____ 8 Específicos.

_____ 8 HIPÓTESIS

_____ 9 Hipótesis principal.

_____ 9 Hipótesis secundarias.

_____ 9 DELIMITACIÓN Y LIMITACIONES

_____ 11 CAPÍTULO II: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

_____ 13

ENFOQUE CUANTITATIVO _____ 13 ALCANCE

_____ 13 DISEÑO

_____ 13 MÉTODO

_____ 14 POBLACIÓN Y MUESTRA

_____ 14 MUESTREO PROBABILÍSTICO ALEATORIO

_____ 15 TÉCNICAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

_____ 15

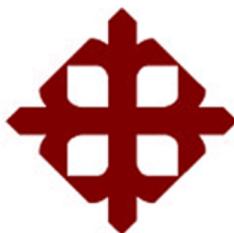
Primarias. _____ 15 Secundarias.

_____ 16 HERRAMIENTAS

_____ 16 CAPÍTULO III: REVISIÓN DE LA LITERATURA

Archivo de registro Urkund: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil / Borrador Tesis Bozano - ... 48%

Planteamiento del Problema. 5 Formulación del Problema. 8 Objetivos 8 General. 8 Específicos. 8 Hipótesis 9 Hipótesis principal. 9 Hipótesis secundarias. 9 Delimitación y Limitaciones 11 Capítulo II: Metodología de la Investigación 13



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

Ec. Coello Cazar David, Mgs.

TUTOR

f. _____

Ing. Knezevich Pilay Teresa Susana, Mgs.

DIRECTORA DE CARRERA

f. _____

Ec. Coello Cazar David, Mgs.

COORDINADOR DEL ÁREA O DOCENTE DE LA CARRERA



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE INGENIERÍA EN COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES**

CALIFICACIÓN

Ec. Coello Cazar, David, Msg

Tutor

AGRADECIMIENTO

Agradecer ante todo primero a Dios por ponerme en mi camino las personas necesarias para crecer como persona en los ámbitos sociales y laborales.

Además, agradezco por no abandonarme a pesar de las adversidades.

Agradezco a nuestro tutor del proyecto el Ec. David Coello Salazar, Mgs, por su esfuerzo, apoyo y guía a través de todo el proceso.

Gracias a su extenso conocimiento y su experiencia en el campo nos brindó las herramientas necesarias para desarrollar este proyecto de una manera armónica y simple.

A la Universidad y a la dirección de la carrera, por permitirnos crecer como profesionales dentro de las aulas y mantenernos durante 4 años en los cuales nos sirvieron para nuestra vida profesional.

Kevin Ricardo Játiva Gutiérrez

Primeramente, agradezco a Dios por ser un guía y pilar en mi vida. Gracias a Él por darme la oportunidad de crecer tanto en lo personal como en lo profesional.

Agradezco a mi familia. A mis padres que han hecho todo lo posible para brindarme una educación de calidad, que es lo que servirá en la vida para poder alcanzar mis metas. Asimismo, a mis hermanos, quienes han estado a lado mío apoyándome.

A nuestro tutor, el Eco. David Coello, quien nos guió, direccionó y apoyó durante todo este proceso. Agradezco su dedicación y tiempo, además por habernos brindado su experiencia como tutor que nos permitió concluir esta investigación.

Finalmente, a mis compañeros y amigos, que de una u otra forma nos hemos apoyado durante todo este proceso para la obtención de nuestro título universitario.

Arianna Lissette Bozano Ortega

DEDICATORIA

A Dios por ayudarme a seguir adelante en todos los pasos que dé en esta vida.

A mis padres y mis hermanos porque siempre me motivaron a superarme y a no rendirme a pesar de lo que se pueda presentar en el camino.

A mis profesores que contribuyeron con mi crecimiento como profesional a través de sus conocimientos y experiencias en el campo laboral.

A mis amigos que fueron de gran apoyo en esta etapa universitaria la cual nos brindó de muchas experiencias y energías para seguir adelante y buscar nuevos rumbos.

Kevin Ricardo Játiva Gutiérrez

Este trabajo está dedicado a Dios quien me ha ayudado a crecer tanto como persona y además que se ha encargado de poner a las personas indicadas en mi vida.

A mi familia quienes me han apoyado y siempre me han motivado a seguir adelante sin importar las barreras que se presenten.

Asimismo, dedico este trabajo a mis amigos que han sido de gran ayuda y apoyo durante todos estos años de estudio.

Finalmente, a mis profesores que compartieron sus conocimientos y experiencias durante todo este proceso universitario.

Ariana Lissette Bozano Ortega



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE INGENIERÍA EN COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES
IMPUESTOS Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO DE LAS PYMES EN EL
ECUADOR.

RESUMEN

Los constantes cambios en las cargas tributarias por parte del gobierno han generado una incertidumbre en el sector empresarial. En una economía, mientras mayor sea la carga de impuesto, la producción y el consumo tienden a disminuir, afectando los negocios. El trabajo de investigación va enfocado a examinar el efecto de la carga tributaria hacia el sector de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) dentro de nuestro país. Las PYMES son las que más se pueden ver afectadas por la carga de impuestos debido a que los negocios no se encuentran totalmente acentuados en la industria.

El objetivo general de esta investigación es poder determinar en qué medida se ve afectado el desarrollo de las PYMES por las cargas tributarias en los impuestos a la renta (IR), al valor agregado (IVA), a los consumos especiales (ICE) y a la salida de divisas (ISD). Entre los objetivos específicos, se busca establecer el motivo por el cual se crearon los impuestos, analizar los tributos anteriormente mencionados en el Ecuador durante los años 2005 – 2015 y describir su impacto en las PYMES ecuatorianas. El método de éste trabajo investigativo es básicamente el hipotético-deductivo.

El análisis dio como resultado que el incremento a los impuestos si genera criterio divididos entre las PYMES por la capacidad de asumir las posibles nuevas cargas tributarias y la necesidad de buscar nuevas industrias. Esto debido al impacto que genera el incremento de las partidas tributarias en las PYMES.

Palabras claves: Impuesto, Desarrollo, IVA, ICE, IR, ISD, PYMES.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE INGENIERÍA EN COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES**

**IMPUESTOS Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO DE LAS PYMES EN EL
ECUADOR.**

ABSTRACT

The Constants changes in taxation by the government have generated uncertainty in the business sector. In an economy, if a tax increases it tends to decrease the production and consumption, affecting the business. This project is focused to analyze the effect of the tax burden to the sector of Small and Medium Enterprises (SMEs) within our country. SMEs enterprises are the ones which can be more affected by the tax burden Business due to the lack of a fully accented in the industry.

The general objective of this project is to determine in which level is affected the development of SMEs by tax burdens on income taxes (IR), value added (VAT), consumption (ICE) and a special off currency (ISD). The specific objectives seek to establish the reason for which taxes are created, also to analyze the taxes before mentioned during the years 2005 to 2015 and describing the impact on Ecuadorians SMEs. Method This research work is basically analyzed by doing and hypothetical-deductive study.

The analysis resulted that if the taxes increase it would generate divided opinion among SMEs by the ability to assume the possible new tax burdens and the need to find new industries. This is due to the impact that increased tax which affect the SMEs.

Key Words: VAT, Development, IR, ISD, ICE, SMEs, IRS.

ÍNDICE DE CONTENIDO

CALIFICACIÓN	VII
AGRADECIMIENTO	I
DEDICATORIA	II
RESUMEN	III
ABSTRACT	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VIII
ÍNDICE DE FIGURAS	IX
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: GENERALIDADES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	2
ANTECEDENTES	2
JUSTIFICACIÓN	4
DEFINICIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
<i>Planteamiento del Problema.</i>	5
<i>Formulación del Problema.</i>	8
OBJETIVOS	8
<i>General.</i>	8
<i>Específicos.</i>	8
HIPÓTESIS	9
<i>Hipótesis principal.</i>	9
<i>Hipótesis secundarias.</i>	9
DELIMITACIÓN Y LIMITACIONES	11
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	13
ENFOQUE CUANTITATIVO	13
ALCANCE	13
DISEÑO	13
MÉTODO	14
POBLACIÓN Y MUESTRA	14
MUESTREO PROBABILÍSTICO ALEATORIO	15
TÉCNICAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	15
<i>Primarias.</i>	15
<i>Secundarias.</i>	16
HERRAMIENTAS	16
CAPÍTULO III: REVISIÓN DE LA LITERATURA	17
MARCO TEÓRICO	17
<i>Impuestos.</i>	17
<i>Impuesto a la Renta.</i>	17
<i>Impuesto al Valor Agregado.</i>	18

<i>Impuesto a consumos especiales.</i>	19
<i>Impuesto a la Salida de Divisas.</i>	20
<i>Reforma Tributaria.</i>	20
<i>Emprendimiento.</i>	21
<i>La Empresa y las PYMES.</i>	22
BASE CONCEPTUAL	23
<i>Empresa.</i>	23
<i>Tributación.</i>	23
<i>Renta.</i>	23
<i>Sector público.</i>	23
<i>Sector privado.</i>	23
<i>Economía.</i>	23
<i>Tributo.</i>	23
<i>Sobretasa.</i>	24
<i>Reforma.</i>	24
<i>Política fiscal.</i>	24
<i>Política monetaria.</i>	25
TRABAJOS EMPÍRICOS	25
CAPÍTULO IV: ORIGEN DE LOS IMPUESTOS Y SU DESARROLLO EN EL ECUADOR EN EL PERIODO 2005 – 2015	26
MOTIVOS POR LOS CUALES SE IMPLEMENTARON LOS IMPUESTOS	26
<i>Origen de los Impuestos.</i>	26
<i>Impuestos en la Época Colonial.</i>	28
ANÁLISIS DE LOS IMPUESTOS EN EL ECUADOR	29
<i>Impuestos en el Ecuador.</i>	29
<i>Época de la República – 1830.</i>	30
<i>Ecuador 1900.</i>	33
ANÁLISIS DEL IVA, ICE, IR Y ISD EN ECUADOR EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS	38
<i>Impuesto al Valor Agregado.</i>	38
<i>Impuesto a la Renta.</i>	43
<i>Impuesto a los Consumos Especiales.</i>	48
<i>Impuesto a la Salida de Divisas.</i>	52
CAPÍTULO V: ANÁLISIS DE RESULTADOS	55
HIPÓTESIS 1	55
HIPÓTESIS 2	56
<i>Impuesto al Valor Agregado.</i>	56
<i>Impuesto a Consumos Especiales.</i>	57
<i>Impuesto a la Renta.</i>	58
<i>Impuesto a la Salida de Divisas.</i>	59
HIPÓTESIS 3	60
<i>Cambios en partidas tributarias en el futuro</i>	60
HIPÓTESIS 4	61

<i>Interés en emprender hacia otro tipo de industria.</i>	61
HIPÓTESIS 5	63
CONCLUSIONES	65
RECOMENDACIONES	67
REFERENCIAS	68
ANEXO 1	74

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Recaudación de Impuestos en Ecuador 2005-2015</i> _____	6
Tabla 2. <i>Evolución y participación del tributo de indios en los ingresos ordinarios gubernamentales 1830-1837</i> _____	32
Tabla 3. <i>Impuesto a la Renta por trabajo o por servicio profesionales 1926</i> ____	34
Tabla 4. <i>Recaudación total de los impuestos directos periodo 2005-2015</i> _____	37
Tabla 5. <i>Recaudación total de los impuestos directos periodo 2005-2015</i> _____	37
Tabla 6. <i>Cronología Tributaria del Impuesto al Valor Agregado</i> _____	39
Tabla 7. <i>Cronología Tributaria del Impuesto a la Renta</i> _____	43
Tabla 8. <i>Recaudación total del Impuesto a la Renta 2005-2015</i> _____	45
Tabla 9. <i>Cronología Tributaria del Impuesto a los Consumos Especiales</i> _____	49
Tabla 10. <i>Cronología Tributaria del Impuesto a la Salida de Divisas</i> _____	52

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1.</i> Recaudación de Impuestos en Ecuador 2005-2015 en dólares. _____	7
<i>Figura 2.</i> Ingresos tributarios por IVA, ICE, IR, ISD. _____	38
<i>Figura 3.</i> Ingresos tributarios por el Impuesto al Valor Agregado. _____	39
<i>Figura 4.</i> Ingresos tributarios por el Impuesto a la Renta. _____	45
<i>Figura 5.</i> Ingresos tributarios por el Impuesto a los Consumos Especiales. _____	48
<i>Figura 6.</i> Crecimiento del Impuesto a la Salida de Divisas. _____	54

INTRODUCCIÓN

Los impuestos juegan un papel muy importante en el presupuesto de un Estado. Desde la antigüedad, los tributos han permitido el desarrollo de los pueblos y gobiernos. Sin embargo, según Keynes en su obra de “La Teoría General del Empleo, Interés y el Dinero” (1936) estableció que un aumento en la carga tributaria tendrá como resultado una disminución en la producción y el consumo. Por tal motivo esta investigación busca ver dicha situación en el Ecuador. Esta tesis se la ha dividido en cinco capítulos para su desarrollo.

En el primer capítulo de este trabajo de investigación se dará a conocer las bases y los motivos por los cuáles se escogió el tema de “Impuestos y su impacto en el desarrollo de las PYMES en el Ecuador”. Además, se explica a fondo el problema a tratar. A su vez, se presentarán las distintas hipótesis y objetivos los cuales serán guías del trabajo y podrán ser respondidos al final del mismo.

El segundo capítulo tratará sobre toda la metodología a utilizar en la investigación y se explicará el motivo del método y enfoque escogido. Asimismo, se presentará la población y el cálculo de la muestra para realizar el trabajo de campo que son las encuestas. Por otro lado, se establecerá las fuentes de información, tanto primarias como secundarias.

En el tercer capítulo, se establecerán las bases conceptuales y referenciales. En esta parte se encontrarán todos los conocimientos necesarios tanto como teorías establecidas como conceptos y definiciones para poder entender y llevar a cabo la investigación. Además, se tomarán en cuenta, conclusiones de trabajos investigativos relacionados al tema a tratar.

En el cuarto capítulo se empezará con el desarrollo del trabajo netamente investigativo del tema expuesto. En dicho capítulo se buscará responder a los objetivos específicos 1 y 2, por lo cual se encuentra dividido en: origen de los impuestos, los impuestos en el Ecuador y el análisis del periodo 2005 – 2015 de los impuestos a tratar (Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales e Impuesto a la Salida de Divisas).

En el quinto capítulo, se llevará la interpretación y análisis de los resultados de las encuestas realizadas. Además, se buscará resolver las hipótesis establecidas en el primer capítulo. Finalmente, se encontrarán las conclusiones y recomendaciones del trabajo.

Capítulo I: Generalidades del Proyecto de Investigación

Antecedentes

Los impuestos tributarios tienen sus inicios en la época de las antiguas civilizaciones como China, Egipto y Mesopotamia. En el caso del antiguo Egipto los tributos se pagaban a través del trabajo físico. De igual forma en otros pueblos antiguos se vivió una excesiva carga de impuestos como en el Imperio Romano y en el Chino, decisiones que fueron generalmente utilizadas en beneficio de las clases dominantes (Gómez et al., 2000).

Algunas naciones aumentaron los impuestos para el fondo público que financiaría las guerras, acciones que fueron llevadas a cabo en la Grecia Clásica donde también fueron establecidos impuestos directos, el impuesto a la renta y al patrimonio. La diferencia con los demás pueblos es que estos impuestos también buscaban mejorar la vida del ciudadano, siendo el Estado el que pagaba médicos y profesores (Agencia Tributaria Española, 2005).

Según Agencia Tributaria Española (2005) fueron los feudales quienes más aportaron al desarrollo de los impuestos utilizándose muchos en la época moderna. Estos impuestos iban dirigidos a los vasallos y siervos, eran de tipo económico y no económico. Aquí aparecieron como impuestos económicos aquellos destinados a la importación y exportación, siendo los indirectos los destinados al consumo, a la herencia y los predios.

En el caso de Ecuador, junto con otras naciones de la región se podría decir incluso que malgastaron las rentas públicas siendo víctimas de sus gobernantes. El nivel de vida en el año de 1820 empezó a crecer a tasas históricas en donde hasta inicios del siglo XX se vivió una época de prosperidad debido al auge económico del comercio internacional donde Ecuador exportaba cacao a la industria de chocolate europea y estadounidense, mismas que empezaron a crecer, sin embargo el estado desconocía el impuesto a la renta al igual que otros países, lo cual generó que economías pobres se hicieran ricas (IDE Business School, 2015).

Según IDE Business School (2015) el impuesto contemporáneo aparece a inicios del siglo XX como respuesta a la riqueza generada en el siglo anterior, en donde grandes multimillonarios tuvieron que desprenderse de parte de sus rentas. Se es consciente que si el impuesto a la renta hubiese aparecido en el

siglo XIX difícilmente las economías hubieran podido crecer y ni existiesen países de primer mundo.

Ecuador fue otra historia, ya que desde un principio las rentas del estado fueron mal aprovechadas, la inversión en la educación y el sector social fueron escasas. Dentro y fuera del país a mediados del siglo XX se empezó a vivir un alza de impuestos que se regularizó con un impuesto a la renta plano para finales de dicho siglo.

El Servicio de Rentas Internas (SRI) es la institución encargada en recaudar las partidas impositivas dentro del Ecuador y fue creada en el año 1997 para mantener un equilibrio en la comunidad y fomentar la cultura tributaria dentro de la mentalidad ecuatoriana (Congreso Nacional, 1997).

La misión del SRI inicialmente fue de crear nuevas estrategias tributarias la cual permitía incrementar el alcance de recaudación en cada año, pero al empezar el mandato del Presidente Rafael Correa su principal objetivo fue el de controlar el acaparamiento de riquezas por parte de las familias más adineradas y combatir la evasión de impuestos (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013). Gracias a estas medidas tributarias la recaudación en los últimos 10 años ha incrementado en un 160 % (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2015), mediante incentivos a la comunidad por pagos anticipados o por altas multas las cuales son impuestas a las personas que tratan de evadir las partidas tributarias.

Si bien es cierto, desde que se estableció el SRI la recaudación de impuestos se hizo más profesional y los niveles de recaudación tributaria aumentaron, lo cual de una u otra forma es saludable para el país siempre y cuando no sacrifique su crecimiento debido a que en países donde los gobiernos intentan incrementar sus ingresos aprovechándose del crecimiento económico, terminan por frenarlo gracias a que la inversión se reduce.

El estado debe tener en cuenta que el aumento de impuestos debe tener relación con el PIB de un país, ya que la desproporción cuando el primero es superior produce desaceleración del crecimiento empresarial. Los impuestos no sólo se dirigen a los consumidores sino también a las empresas. En países de América latina las PYMES son las empresas que representan un mayor porcentaje, siendo el 99 % de las empresas ubicadas en esta categoría y en

Ecuador el 97 % de las empresas que generan ingresos (Ministerio de Comercio Exterior, 2015).

Son pequeñas y medianas empresas de acuerdo a su volumen de ventas, capital social, cantidad de trabajadores y su nivel de producción. En Ecuador son generalmente productoras de bienes y servicios, consideradas la base para el desarrollo social del país gracias a la generación de empleo y riqueza a través de la producción, demanda y oferta de productos o añadiendo valor agregado (Servicios de Rentas Internas, 2015). El estado reconoce la importancia de las PYMES, sin embargo, los impuestos han ido también afectando a este sector.

Justificación

El presente estudio está enfocado en analizar el impacto de la implementación de impuestos sobre las operaciones que realizan las pequeñas y medianas empresas (PYMES). Según los últimos estudios llevados a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2015) son un total de 843 644 empresas constituidas hasta el año 2014 de las cuales el 99,5 % representan a micros, pequeñas y medianas empresas, siendo las PYMES un total de 78 652 empresas.

De acuerdo a Revista EKOS (2012) las PYMES son de gran importancia para el desarrollo económico de un país gracias a su capacidad de generación de empleo y el comercio. Debido a su pequeña estructura estas pueden ajustarse a los requerimientos del mercado y de los clientes gracias la cercanía que experimentan con ellos. Sin embargo, las limitantes que existen para dichos emprendimientos son la disponibilidad de recursos, el acceso al crédito, la tecnología, entre otros a los que se suman el castigo que representan los impuestos para su desarrollo.

Esto permite evidenciar la necesidad de comprender la composición que tienen las PYMES en Ecuador, al igual que el impacto de los impuestos establecidos por el gobierno sobre el desarrollo de estas empresas.

Esta investigación se basa según lo establecido en el objetivo N° 8 del Plan Nacional del Buen Vivir referente a “Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible” que busca fortalecer la progresividad y la eficiencia del sistema tributario en busca de la mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y fortalecer el desarrollo económico (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013). Asimismo, acorde al criterio de la Universidad Católica de

Santiago de Guayaquil (UCSG), el proyecto se encuentra dirigido al Crecimiento y Desarrollo Económico del país. Mientras que, cumpliendo con las líneas investigativas de la Facultad de Especialidades Empresariales que busca el desarrollo de los sectores productivos, empresas y líneas de producción. Finalmente, las líneas de investigación de la carrera que buscan analizar el macro entorno y micro entorno socioeconómico y legal que rodean al empresario en el Ecuador (Comercio y Finanzas Internacionales Bilingüe, 2012).

Sin embargo, por parte de las pequeñas y medianas empresas en el intento de tener estabilidad económica dentro de sus negocios y por la constante implementación de impuestos, se ven obligados a tomar distintas medidas de adaptación y supervivencia las cuales no siempre generan un beneficio y que generan un costo que debe asumir el consumidor al momento de adquirir un bien o servicio (Cámara de Comercio de Guayaquil, 2011).

Definición y Planteamiento del Problema

Planteamiento del Problema.

En Ecuador existen varios tipos de impuestos. En el año 2005 los impuestos a la renta globales (IR), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto a consumos especiales (ICE), impuestos a vehículos motorizados, interés por mora tributaria y multas tributarias fiscales entre otros que llegaron a recaudar un total de 3 929 millones el cual da un total de 6 sistemas impositivos (Servicio de Rentas Internas, 2016).

El monto total recaudado gracias a estos impuestos no indicaba un alto porcentaje de contribución de parte de los ciudadanos y al mismo tiempo no representaba un rubro significativo para el Estado en su búsqueda de obtener nuevas fuentes de ingreso.

Para el 2015 y con necesidades de reactivar la economía dentro del país, se dieron varios cambios en la metodología de recaudación de impuestos que llevó a los dueños de pequeñas y grandes empresas como también a los consumidores a sufrir un incremento de tributos que pasaron de 6 a 16 impuestos en los siguientes conceptos: Impuesto a la renta recaudado, impuesto ambiental contaminación vehicular, impuesto a los vehículos motorizados, impuesto a la salida de divisas, impuesto a los activos en el exterior, RISE, regalías patentes y utilidades de conversación minera, Tierras Rurales, contribución para la atención integral del cáncer, Intereses por Mora Tributaria, multas tributarias fiscales,

impuestos a consumos especiales que llegaron a recaudar un total de 13 693 millones (Servicios de Rentas Internas, 2016).

En el periodo 2005-2015 se vivió un aumento en la cantidad de impuestos dirigidos a las PYMES y consumidores, de igual forma en el mismo periodo se ha visto un incremento en sobretasas arancelarias que afectaron a las pequeñas y medianas empresas a través de la última resolución N° 011-2015 presentada por el comité de comercio exterior en el 2015 (Agencia Pública de noticias del Ecuador y Suramérica ANDES, 2015).

Con esta resolución se logró la recaudación de 652 millones, los cuales a pesar de ser un ingreso para el Estado en busca de reactivar su economía, ha generado que los ciudadanos tengan que pagar precios más altos, a su vez las empresas han tenido que reducir sus ofertas de trabajo y su productividad a pesar de que se ha aumentado en un 0,2 % el consumo de los hogares del Ecuador (Banco Centro del Ecuador, 2016).

Como un análisis del periodo 2005 – 2015 se presenta a continuación en la tabla número 1 cómo se han venido desarrollando los impuestos.

Tabla 1

Recaudación de impuestos en Ecuador 2005-2015 en dólares

AÑO	Número de Impuestos	Variación		Recaudación en dólares	Variación	
		#	%		En Dólares	Porcentaje
2005	6			\$ 3.929.000.970		
2006	6	0	0,0 %	\$ 4.522.252.163	\$ 593.251.193	15,1 %
2007	6	0	0,0 %	\$ 5.144.110.492	\$ 621.858.329	13,8 %
2008	8	2	33,3 %	\$ 6.194.511.064	\$ 1.050.400.572	20,4 %
2009	9	1	12,5 %	\$ 6.693.253.574	\$ 498.742.510	8,1 %
2010	12	3	33,3 %	\$ 7.864.667.902	\$ 1.171.414.328	17,5 %
2011	12	0	0,0 %	\$ 8.721.173.296	\$ 856.505.394	10,9 %
2012	14	2	16,7 %	\$ 11.093.277.599	\$ 2.372.104.303	27,2 %
2013	13	-1	-7,1 %	\$ 12.513.479.838	\$ 1.420.202.239	12,8 %
2014	15	2	15,4 %	\$ 13.313.491.452	\$ 800.011.614	6,4 %
2015	16	1	6,7 %	\$ 13.693.064.000	\$ 379.572.548	2,9 %

Nota: Adaptado de "Informe Mensual de Recaudación" por Servicio de Rentas Internas, 2016.

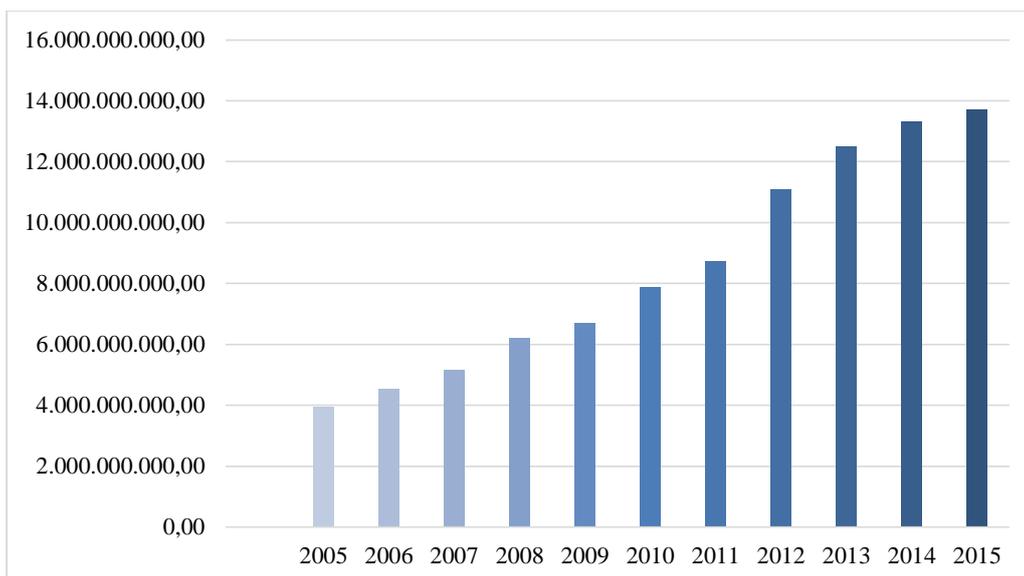


Figura 1. Recaudación de Impuestos en Ecuador 2005-2015 en dólares. Adaptado de “Informe Mensual de Recaudación” por Servicio de Rentas Internas, 2016.

Los impuestos se han incrementado no sólo en número sino también en la cantidad que recaudan anualmente, estos valores que se muestran son el total neto de recaudaciones, el mismo que se ha aumentado anualmente, pero cabe recalcar que este se ha ido desacelerando. En promedio la recaudación en dólares de los impuestos ha crecido un 13,5 % anualmente.

Cabe recalcar que a partir del mes de Junio se estableció un paquete de medidas tributarias las cuales fueron establecidas para brindar apoyo económico a las provincias devastadas por el terremoto ocurrido el 16 de Abril. Estas medidas durarán un año y comprenden un incremento del IVA al 14 %, se cobrará un 3 % adicional sobre las utilidades y también un 0,9 % de impuestos a personas que posean un patrimonio mayor a un millón de dólares sumando a ello que las personas quienes tengan un sueldo mayor a \$ 1 000 dólares deberán hacer un contribución de un día de sueldo de forma mensual (La Hora, 2016).

De igual forma, las sobretasas que se impusieron en marzo del año 2015 fueron extendidas hasta mayo del año 2016 a pesar que su duración estaba prevista para 15 meses, una que vez entraran en vigencia (Ministerio de Comercio Exterior, 2016).

Las micros, pequeñas y medianas empresas en Ecuador contribuyen a la economía y representan el 90 % de las unidades productivas, generan cerca del 60 % del empleo, son participes del 50 % de la producción y producen el 100 % de los servicios que los ecuatorianos usan a diario en establecimientos como

tiendas, restaurantes, imprentas, cybers, transporte, etc. A esto se suma su capacidad de adaptación a los cambios de la economía gracias a su estructura y su ayuda en una correcta distribución de la riqueza (Enroke, 2015).

Sin embargo, las medidas que toma el gobierno con el fin de financiarse influyen en las operaciones de estas empresas consideradas el motor del país. Las PYMES deben afrontar a diario sus debilidades tales como la falta de conocimiento en administración, la falta de capital o liquidez que les permita crecer, el limitado acceso a maquinaria y tecnología para sus procesos tanto productivos, contables y administrativos. A su vez viven en constante competencia con las grandes empresas multinacionales, debiendo ahora afrontar la presión tributaria por parte del gobierno.

Se plantea como problema de investigación una relación entre el incremento de la carga tributaria como posible barrera para el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas que contribuyen a la generación de empleo y que pueden recurrir a despidos del personal contratado para reducir la carga fiscal, reducción de la producción, importaciones entre otras medidas aplicadas por ellas y destinadas a reducir costos.

Formulación del Problema.

¿En qué medida afecta la constante implementación de cargas tributarias en el desarrollo de las PYMES ecuatorianas?

Esta investigación busca enfocarse en el análisis del impacto de los impuestos sobre el desarrollo de las PYMES en la economía ecuatoriana en la última década del sistema tributario, teniendo en cuenta que el aumento de impuestos y medidas establecidas por el gobierno en fin de mejorar la situación actual de país influyen en el desarrollo empresarial y en el consumo interno.

Objetivos

General.

Determinar en qué medida afectan el IVA, ICE, IR y el ISD al desarrollo de las PYMES en el Ecuador.

Específicos.

1. Explicar el motivo por el cual se establecen por parte de los gobiernos la implementación de tributos en el país.
2. Analizar los tributos del IVA, ICE, IR y ISD en Ecuador en los últimos 10 años.

3. Describir el impacto de los tributos estudiados en la PYMES ecuatorianas.

Hipótesis

Hipótesis principal.

Basándose en la teoría de la política fiscal de Keynes (Keynes, 1936), se establece lo siguiente:

Política fiscal expansiva

T = Impuestos

R = Renta

C = Consumo

DA = Demanda Agregada

Y = Producción

P = Precios

$$\downarrow T \rightarrow \uparrow R \rightarrow \uparrow C \rightarrow \uparrow DA \rightarrow \uparrow Y \text{ y } P$$

Bajo esta política, se establece la hipótesis principal de investigación que es la siguiente:

H1: Una reducción en los impuestos provoca un aumento en el consumo que al mismo tiempo deriva en un aumento en la demanda agregada y por consiguiente a un aumento en la producción y en los precios en el país. Estas medidas son recomendadas para economías en recesión (Méndez, 2011).

Para que las PYMES puedan tener un mejor desarrollo económico se deberán tomar medidas en las cuales para aumentar el consumo se deberá de reducir los impuestos y a su vez incentivando la inversión dentro del país (Vergara, 2008).

Hipótesis secundarias.

Las PYMES en el Ecuador se han considerado como un solo conjunto debido a sus similitudes en las características que desglosa las pequeñas y medianas empresas entre las cuales se pueden mencionar:

- Pequeña Industria: puede tener hasta 50 obreros
- Mediana Industria: alberga de 50 a 99 obreros, y el capital fijo no debe sobrepasar de 120 mil dólares (Correa, 2015).

Estas características resaltan el hecho de que las pequeñas y medianas empresas por su equivalencia en lo que respecta a la cantidad de trabajadores y

capital fijo en comparación a las microempresas y grandes empresas es de rangos inferiores y superiores de extenso contraste respectivamente.

H2: No existen diferencias entre pequeñas y medianas empresas en cuanto a la opinión del tipo de impuesto que los afectan.

La hipótesis plantea que tanto pequeños como medianos empresarios opinan lo mismo en cuanto al efecto que sobre ellos puede tener un incremento en los impuestos estudiados (IVA, IR, ISD e ICE).

H3: No existen diferencias entre pequeñas y medianas empresas en cuanto a un aumento de tributos y como les afectará.

Basándose en esta hipótesis, no existe ninguna diferencia de criterios con respecto a las PYMES en cuanto a un incremento en la carga impositiva establecida por el estado. El conjunto de empresas, luego de realizar la encuesta, definirá que si un incremento en los distintos impuestos (IVA, ICE, IR, ISD) no generará un impacto negativo en el estado económico de la empresa, o caso contrario, se verán afectados por dicho incremento el cual reduzca los ingresos de la empresa.

H4: No existen diferencias entre pequeñas y medianas empresas en cuanto a la intención de moverse a otra industria que esté exenta de tributos.

Varios criterios que pueden surgir al realizar la hipótesis, una es que las pequeñas empresas no tengan ninguna intención de cambiarse de industria debido al costo que generaría ya que luego de establecerse no se ven con el ingreso necesario para realizar este cambio. A diferencia de las medianas ya que puede considerar el cambio de industria como un beneficio o una oportunidad, pero existe la posibilidad de que sea lo contrario. Puede ocurrir que las pequeñas empresas como no tiene una inversión grande en el mercado se les haga más factible un cambio en su industria, lo cual iría en contra de una mediana empresa que, debido a su gran inversión en diferentes partes de la industria, pueda generar un costo financiero de mayor cuantía en contraste de las pequeñas.

Esta hipótesis se basa en que las PYMES se direccionan o no, hacia una nueva industria la cual podría beneficiar a sus socios.

H5: No existen diferencias entre pequeñas y medianas empresas en cuanto a la forma de asimilar un incremento en los tributos.

Las pequeñas y medianas empresas conocidas como un solo conglomerado no emiten ningún criterio diferente al momento de realizar la encuesta. Esto se refiere a que las PYMES resolverán como un solo segmento, asumir el incremento sobre algún impuesto o en caso contrario, dirigir el incremento hacia los consumidores y no existirá ningún despunte en el criterio de ambas empresas.

Delimitación y Limitaciones

La presente investigación se desarrollará bajo las normas de citación APA que prescriben la forma de realizar y presentar trabajos investigativos pero estos parámetros serán ajustados a lo que determine la Universidad Católica Santiago de Guayaquil y a unidad de Titulación de la carrera de Ingeniería en Comercio y Finanzas Internacionales Bilingüe.

Esta investigación analizará el impacto de los impuestos en las pequeñas y medianas empresas con la finalidad de conocer si la alta carga tributaria que sostienen estas empresas está afectando el desarrollo de las mismas debido a que los ingresos que tienen se reducen en un alto porcentaje por el pago de las obligaciones tributarias.

El tema de la investigación se concentra en el análisis de la carga tributaria que mantienen estas empresas para proponer estrategias que mitiguen el impacto que tienen estas obligaciones en su crecimiento por lo que se determinará cuáles con los impuestos que afectan directamente a las pymes y como sus ingresos son afectados por el pago de los mismos.

Este proyecto está delimitado hacia las PYMES en el sector Comercial bajo las partidas impositivas como la recaudación del IVA de operaciones internas, el ICE de operaciones internas, Impuesto a la Salida de Divisas y el Impuesto a la Renta Recaudado, debido a que en la última década han sido considerados los de mayor recaudación en el sistema tributario (Servicio de Rentas Internas del Ecuador, 2015).

El análisis de las recaudaciones de estos impuestos podrá demostrar el verdadero impacto sobre las PYMES y su desarrollo dentro del país durante el periodo 2005 - 2015 debido a que en esta década se aplicaron la mayoría de los cambios tributarios en Ecuador y por consiguiente las empresas adquirieron mayor carga tributaria.

Para evitar que la investigación presente obstáculos en su desarrollo, se deben analizar las limitaciones que tiene el estudio debido a que son factores que pueden afectar a la culminación de la investigación. Este estudio busca analizar el impacto que tiene el constante aumento de los impuestos y las regulaciones de su aplicación en el desarrollo sostenible de las PYMES lo cual afecta a la economía ecuatoriana.

Las limitaciones que se pueden encontrar en la investigación es el poco acceso que se puede extraer de fuente oficiales de información debido a que la administración tributaria podrá considerar esta información de carácter confidencial lo que puede dificultar el proceso de obtención de información.

Otro tipo de limitación en la investigación de campo es la falta o poca predisposición para colaborar de parte de las PYMES en la obtención de fuentes primarias. Tener poco acceso a la experiencia de estas empresas con el pago de impuestos y el desconocimiento de la repercusión en sus ingresos y desarrollo, será un factor que limitará el desarrollo normal de la investigación. Para mitigar esta limitación, se expondrán los motivos por los cuales se realiza la investigación.

Capítulo II: Metodología de la Investigación

Enfoque Cuantitativo

El enfoque de este proyecto será el cuantitativo debido a que su intención es buscar la exactitud de mediciones o indicadores sociales con el fin de generalizar sus resultados a poblaciones o situaciones amplias desde una perspectiva externa y objetiva (Galeano, 2004).

El enfoque cuantitativo será utilizado para analizar el comportamiento económico de las PYMES generado en la última década con respecto a la política tributaria cambiante de los últimos años. Lo cual permitirá demostrar si estas medidas de recaudación generan un impacto positivo o negativo a los consumidores y los dueños de las PYMES.

Alcance

El alcance de esta investigación será Exploratorio debido a que se intenta buscar de forma general el impacto ocasionado a las PYMES ecuatorianas por la constante carga de partidas impositivas ya que se ha generado una incertidumbre por parte de los empresarios. Asimismo, con el fin de que este proyecto sirva de base para una investigación más exhaustiva en el futuro.

Diseño

Se establece que para el desarrollo de la investigación se utilizará un diseño no experimental debido a que el mismo no permite que el investigador maneje las variables o que las afecte, por el contrario, solo busca analizar los fenómenos tal y como ellos se presentan, es decir sin realizar cambios a su naturaleza sino realizar una investigación profunda de sus componentes y de los factores que permiten que ocurren. En este diseño el investigador no puede someter a prueba a las variables del estudio y para que se pueda utilizar debe existir información previa del fenómeno general que se considera como un antecedente que precede a la investigación (Kerlinger, 1979).

Además se define que los tipos de investigación que se utilizarán son documental y de campo, se considera como un estudio de carácter documental debido a que se obtendrá información de fuentes documentales tales como libros, revistas, artículos de periódicos e informes de otros investigadores que hayan sido publicados en los últimos diez años y en el caso de la investigación de campo se utilizará debido a que se realizarán entrevistas y encuestas al objeto de

estudio para conocer la situación actual de la problemática y obtener información que permita medir el grado de influencia que tiene la carga impositiva en el desarrollo de las PYMES.

Método

Para esta investigación, el método a utilizar será el hipotético-deductivo ya que, mediante el planteamiento de la hipótesis y la recolección de datos, se busca determinar las consecuencias provocadas por la implementación de impuestos sobre las PYMES en el Ecuador.

Población y Muestra

Con el objetivo de recopilar la mayor información posible de todas las PYMES en el Ecuador se deberá de analizar la población de empresas registradas en el Ecuador (843 644) de las cuales las microempresas tienen una población total de 760 739 y las pequeñas y medianas empresas tiene un total de población de 78 652 las cuales representan el 9,9 % del total de empresas registradas en el Ecuador (Servicios de Rentas Internas, 2015).. Se necesitará alrededor de 384 empresas que aportaran con información de su conocimiento sobre los impuestos y su impacto en la fluctuación de las ventas en la última década. A continuación, se establece el cálculo:

$$n = \frac{Z^2 * P * Q * N}{e^2(N - 1) + Z^2 * P * Q}$$

p: probabilidad de que ocurra el evento= 0,5

q: probabilidad de que no ocurra el evento= 0,5

d: margen de error= 5 %

Z: nivel de confianza= 95 % representado en la formula por 1,96.

$$n = \frac{1,96^2 * 0,5 * 0,5 * 78652}{0,05^2 (78652 - 1) + 1,96^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{75537,4}{197,558}$$

$$n = 384$$

La muestra se la define como la parte de la población seleccionada para poder obtener la información para el desarrollo del estudio (Bernal, 2010)

Se necesitarán 384 encuestas las cuales aportarán con información de su conocimiento sobre los impuestos y su impacto en la fluctuación de las ventas en la última década.

Muestreo Probabilístico Aleatorio

El método de muestreo a utilizar en esta investigación será el probabilístico aleatorio. El muestreo probabilístico es uno de los más utilizados y significa que todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser seleccionados para el estudio (Weiers, 1986). Al realizar un muestro aleatorio se deberá sacar números al azar a través de Excel y verificar con la base de datos que empresa tiene ese número.

Técnicas de Recogida de Información

Primarias.

Las técnicas que se utilizarán en esta investigación será a través de encuestas que serán dirigidas a las pequeñas y medianas empresas del sector comercial en la ciudad de Guayaquil. La encuesta está basada en 5 preguntas las cuales analizan el criterio de los empresarios con respecto a los impuestos a estudiar y el impacto que según su experiencia en el mercado puedan generar debido a un incremento de los mismo.

Se realizó preguntas cerradas con opciones de respuesta con escala de LÍkert para una mejor interpretación de las variables. El tiempo aproximado por encuesta vía telefónica es de 15 minutos, y de forma escrita es de 7 minutos las cuales fueron realizadas desde el día 6 de Junio hasta el 8 de Julio. El cuestionario que fue otorgado a los representantes de las empresas se encuentran en el Anexo 1.

Las llamadas telefónicas serán un instrumento necesario para la recolección de información para poder abarcar el mayor terreno en lo que se refiere a las pequeñas y medianas empresas. Las bases de datos al mismo tiempo servirán de forma crucial en el desarrollo de esta investigación, para corroborar los datos que se planean demostrar.

Secundarias.

Este proyecto se basará en datos estadísticos de gobiernos, sus municipios e instituciones como el Servicio de Rentas Internas (SRI), el Banco Central del Ecuador, la Superintendencia de Compañías que registran el desarrollo trimestral o anual de las empresas que rigen dentro del país.

Así como también artículos científicos de bibliotecas virtuales como Proquest, Dialnet que son medios de información actualizada sobre los últimos acontecimientos en base a los impuestos y su impacto en la economía actual.

Herramientas

Las herramientas a utilizar en esta investigación serán programas como SPSS que permitirá el análisis de las diferentes variables relacionadas con las PYMES y su desarrollo. Word y Excel que son programas básicos que permitirán el desarrollo continuo de la investigación para demostrar los puntos a investigar.

Capítulo III: Revisión de la Literatura

Marco Teórico

Impuestos.

De acuerdo a Fernández & Campiña (2012) un impuesto se considera un tributo que la administración pública exige sin ningún tipo de contraprestación, esto debido a que un ciudadano los paga porque demuestra que tiene la capacidad para contribuir y no pudiendo exigir nada a cambio de dicho pago.

Si bien es cierto, los ciudadanos a través del pago de impuestos contribuyen al sostenimiento de los gastos públicos y servicios que presta la administración pública, ya sean estos usados o no por ciertos individuos. Lo que se entiende a través de estas definiciones es que no hay ninguna actividad del estado o ente del sector público que se realice a cambio de un impuesto, el impuesto debe ser pagado porque se ha realizado un presupuesto.

Entre los impuestos se mencionan los directos, que se gravan sobre la renta o el patrimonio que un sujeto posee de manera proporcional como el Impuesto a la Renta y los indirectos que se gravan directamente sobre los bienes que circulan sin considerar la capacidad contributiva del sujeto, sino que nacen del hecho de que un ciudadano o empresa consume o transmita un bien como por ejemplo el Impuesto al Valor Agregado.

Cuando se establece un tributo se crea también un obligado tributario, ya que el Estado pasa a ser un acreedor y el deudor sería el contribuyente. El contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley le impone una carga tributaria determinada, la cual está obligada a pagar. Dentro del Ecuador según el Servicio de Rentas Internas (2015) se manifiestan los siguientes impuestos considerados de mayor relevancia:

Impuesto a la Renta.

Es aquel que se grava sobre la renta global generada por un trabajo realizado y/o algún capital que obtenido por las personas naturales o sociedades ya sean estas nacionales o extranjeras.

En Ecuador el Impuesto a la Renta se aplica sobre las rentas que las personas naturales obtengan, las sucesiones indivisas y los ingresos de las sociedades ya sean nacionales o extranjeras. El ejercicio impositivo comprende del 1 de enero al 31 de diciembre (Servicio de Rentas Internas, 2015).

Con el fin de calcular el impuesto que un contribuyente debe pagar, se deben restar de la totalidad de los ingresos gravados, todas las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones que sean imputables a tales ingresos llamando a dicho resultado “base imponible”.

La declaración del impuesto a la renta es obligatoria para todas las personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades aun cuando sus rentas sean constituidas en su totalidad por ingresos exentos. Están exentos de declarar impuestos en territorio nacional los contribuyentes que se encuentren domiciliados en el exterior y personas naturales cuyos ingresos brutos durante el periodo fiscal no excedan la fracción básica no gravada (Servicio de Rentas Internas, 2016).

Impuesto al Valor Agregado.

También se lo conoce como IVA y es aquel que se grava sobre el valor de la transferencia de dominio de un bien o por la importación de bienes durante todas sus etapas de comercialización incluyendo los derechos de autor, los de propiedad industrial y los derechos conexos. El IVA también se calcula sobre los servicios prestados (Servicio de Rentas Internas, 2015).

Según Fernández & Campiña (2012) el IVA es considerado uno de los principales impuestos debido a que con este se obtiene una mayor recaudación como consecuencia de que se paga cada vez que un ciudadano compra un bien o recibe un servicio. El IVA puede ser considerado como un impuesto indirecto ya que recae sobre el consumo y no sobre las rentas que el individuo posea.

En Ecuador se conoce a este impuesto como el Impuesto al Valor agregado que hasta el inicio del año 2016 se gravaba con el 12 % y 0 % pero debido a sucesos catastróficos en el país se aumentó al 14 %. Este impuesto se paga cuando se adquieren bienes y servicios, los contribuyentes una vez recibido el IVA por parte de sus clientes lo deben entregar al estado a través de declaraciones mensuales utilizando los formularios 104 para sociedades o 104A para personas naturales. En estos formularios se informa al Servicio de Rentas Internas las tracciones que el negocio realiza en donde el IVA se aumenta por cada venta y se reduce por cada compra dependiendo si grava o no IVA (Servicio de Rentas Internas, 2015).

Entre los productos que no gravan IVA se mencionan aquellos que tienen como fin la satisfacción de necesidades básicas de la población, incentivan la producción o impulsan el desarrollo del país, aquí se incluyen los alimentos en estado natural, lácteos de producción nacional, insumos agrícolas o para crianza animal y maquinarias, incluyendo otros elementos destinados a la agricultura como tractores, bombas de fumigación, etc.

Otros productos que no gravan IVA son los medicamentos, papelería, bienes que se exportan, vehículos aéreos, bienes que ingresen como correo al país y las cocinas eléctricas. Entre los servicios que no gravan IVA se mencionan los transportes terrestres o acuáticos, servicios de salud, alquiler de bienes para vivienda, servicios públicos, educación, guarderías y acilos, impresiones, servicios religiosos, espectáculos, servicios financieros o bursátiles, paquetes de turismo, peajes, lotería, Aero fumigación, servicios prestados por artesanos calificados, refrigeración, seguros y servicios prestados por clubes.

Impuesto a consumos especiales.

El impuesto a los consumos especiales o también denominado ICE es aquel que se aplica sobre los bienes o servicios, ya sean de procedencia nacional o extranjera detallados en el artículo 82 de la Ley de Régimen tributario interno (Servicio de Rentas Internas, 2015).

Según Físico (2016) los impuestos especiales son aquellos impuestos indirectos que se gravan sobre ciertos consumos, esto debido a que el estado los considera como perjudiciales para la salud de los ciudadanos o para el medioambiente. Es por ello que estos impuestos recaen principalmente sobre el alcohol, el tabaco, la electricidad e hidrocarburos.

En la Ley de Régimen Tributario Interno emitida por la Asamblea Nacional (2016) se mencionan aquellos productos a los que se grava este impuesto:

- Los productos derivados del tabaco con un impuesto del 150 %.
- Los perfumes y aguas de tocador con un 20 %.
- Los videojuegos que gravan un 35 %.
- Las armas de fuego ya sean deportivas e incluso las municiones, excepto aquellas que sean destinadas al uso de la fuerza pública, 300 %.
- Los focos incandescentes excepto los usados como insumos automotrices.

- Las cocinas o cualquier sistema de uso doméstico que funciones totales o de forma parcial mediante la combustión de gas 100 %.
- los vehículos motorizados terrestres, marítimos y en el caso de los aéreos sólo aquellos cuyo uso no sea destinado al transporte comercial de pasajeros carga o servicio con un 15 %.
- Servicios de televisión y telefonía 15 %.
- Toda membresía, afiliación o pago a clubes sociales.
- Se mencionan también las bebidas alcohólicas, bebidas gaseosas, bebidas energizantes y demás bebidas azucaradas.

Impuesto a la Salida de Divisas.

El impuesto a la salida de divisas o ISD, es aquel que se debe pagar cuando se realiza alguna transferencia, envío o traslado de dinero hacia el exterior. Dicho traslado de dinero puede ser en efectivo, cheque, transferencias o retiros en el exterior. La tarifa a cancelar por este impuesto es del 5 % (de la operación monetaria realizada) (Servicio de Rentas Internas, 2016).

Reforma Tributaria.

Cuando se habla de tributación se ha referencia al tema de los impuestos que los individuos, ya sean empresas, personas u organizaciones deben asumir y pagar al estado. Estos impuestos pueden estar relacionados por tener una propiedad, comprar o usar un producto, ejecutar alguna actividad, entre otras que suelen representar los mayores rubros que genera un estado (Banco de la República Actividad Cultural Colombiana, 2012).

En todo país existe una estructura de impuestos la cual establece cómo deben cancelarse, por qué concepto y quiénes deben hacerlo, al igual que la cantidad que deben pagar. Cuando la estructura de un impuesto se modifica se denomina reforma tributaria. En sí una reforma cambia uno o varios aspectos de cómo funciona un impuesto modificándose la cantidad de dinero que recibe, es decir aumentándolo o disminuyéndolo. Bajo este esquema si organizaciones o grupos que poseían beneficios o alguna preferencia por lo que no pagaban impuestos, una reforma tributaria podría hacer que lo empiecen a pagar, también pueden ir dirigidas reformas a productos, actividades económicas, etc (Casallas, 2014).

Emprendimiento.

El emprendimiento está relacionado a la toma de riesgo, tiene muchos conceptos dependiendo de para qué se lo emplee. El emprendimiento desde una forma más específica está relacionado a la transferencia de recursos económico al sector productivo para obtener un alto rendimiento. La palabra emprendedor se relaciona al francés y significa "Aquel que toma riesgo y empieza algo nuevo" (Vásquez, 2015).

En este entorno altamente competitivo los emprendedores deben ser capaces de adaptarse a la realidad de los mercados por lo que tienen que innovar, todo negocio inicia como un emprendimiento por lo que son considerados la base del desarrollo de un país. Un emprendedor cuando inicia un negocio debe analizar el entorno de su negocio. Al emprender se debe gestionar de forma correcta una empresa y adaptarse a los cambios del mercado generados por la economía.

Las empresas también pueden emprender, a esto se lo denomina emprendimiento corporativo y consiste en el aprovechamiento de nuevos comportamientos a fin de mejorar la forma de hacer negocios, empleo de procesos innovadores, desarrollo de nuevos productos, empleo de tecnologías modernas y desarrollo de estrategias que permitan incrementar la competitividad.

De acuerdo a Bengochea (2013) el emprendimiento es un proceso de complejidad que se maneja por fases, siendo la primera la creación de ideas nuevas para luego ser llevadas a cabo. La base para esto es la creatividad, siendo la capacidad de imaginar aquello que no ha existido, interviniendo en este proceso factores ambientales, sociales y culturales para definir qué tipo de idea es viable.

Luego empieza el proceso de planeación que permitirá analizar hasta qué punto es bueno un negocio y establecer los parámetros bajo los cuales se llevará a cabo. Después de la planeación viene el proceso de ejecución para lo cual se requiere de iniciativa y perseverancia. La productividad ya es la atapa de desarrollo del negocio, para lo cual se requiere de una buena gestión para el logro del éxito deseado.

La Empresa y las PYMES.

La empresa puede ser definida como una persona o un conjunto de personas que utilizan determinados recursos a fin de obtener un determinado beneficio desempeñando una actividad económica. Una empresa tiene elementos o factores que componen su proceso de producción y son: el capital financiero o dinero, el capital humano compuesto por las personas que se involucran de forma directa con la empresa, los objetivos que persiguen beneficios, el riesgo, las decisiones, el sistema organizaciones y los factores materiales que componen la estructura del establecimiento pudiendo ser duraderos y no duraderos (Publicaciones Vértice, 2011).

Una empresa debe tener un objetivo, el cual debe ser alcanzado a través de una planificación que permita organizar los recursos de forma eficiente para el logro de dicho fin. Las empresas según su tamaño pueden clasificarse en pequeñas si tienen hasta 50 trabajadores, medianas entre 50 y 200 trabajadores o también grandes si cuentan con más de 200 trabajadores.

Las PYMES presentan generalmente una estructura reducida manejando pocos empleados y en algunos casos solo se componen por un dueño y algunos miembros de su familia. Generalmente los propietarios se ven en la necesidad de contratar a asesores externos para facilitar la administración de dichos negocios.

De acuerdo al Servicio de Rentas Internas (2015) las PYMES son el conjunto de empresas pequeñas y medianas. En Ecuador estas empresas se han enfocado en diferentes tipos de actividades económicas destacando:

- El Comercio al por menor y mayor.
- La silvicultura, agricultura y pesca.
- La Industria manufactureras y de Construcción.
- El almacenamiento, transporte y comunicaciones.
- En Bienes inmuebles y servicios prestados a instituciones.
- Servicios sociales, comunales y personales.

Aunque existen diferentes categorías, estas empresas se han centrado principalmente en la producción de bienes y servicios. Las PYMES en el país se consideran la base para el desarrollo económico y social del país ya que intervienen en la producción, oferta y demanda de productos o añadiendo a su oferta un valor agregado, generando de forma directa riqueza y empleo.

Base Conceptual

Empresa.

Se la define como a una organización de personas las cuales contribuyen al logro de objetivos con el fin de alcanzar beneficios. También puede ser llamada como una unidad productiva y agrupada que se encarga del desarrollo de una determinada actividad económica con ánimo de lucro (Debitoor, 2015).

Tributación.

Es un concepto usado generalmente en Economía y finanzas públicas y hace referencia al pago de impuestos y al sistema o régimen tributario que maneja una nación. Su fin es recaudar los fondos del estado y que necesita para su funcionamiento (Eco-Finanzas, 2015).

Renta.

Se denomina renta a todo ingreso que responda a utilidades o beneficios generados de una cosa o de una actividad al igual que a incrementos del patrimonio que sean percibidos. En sí una renta es una ganancia independiente de su origen, naturaleza o denominación (Servicio de impuestos internos, 2015).

Sector público.

Es el conjunto de instituciones formado por corporaciones, empresas y oficinas del estado, las mismas ejecutan políticas y llevan a cabo acciones cuyo fin es garantizar el cumplimiento de la ley (Definición De, 2015).

Sector privado.

Se define como sector privado al conjunto de entidades que no se encuentran controladas por el estado, siendo las empresas el elemento fundamental de dicho sector (Definición ABC, 2016).

Economía.

Se la define como una ciencia de tipo social cuyo fin es el estudio de cómo las personas, ya sean naturales o empresas, administran sus recursos para la satisfacción de sus necesidades (Banco de la República Actividad Cultural , 2015).

Tributo.

Es la prestación económica que un estado exige a la población para cubrir con sus gastos, tomando como referencia la capacidad contributiva del sector y estableciendo una ley que lo regule (SUNAT, 2015).

Sobretasa.

Se lo define como un costo adicional impuesto a una tasa de interés ya establecida (Eco-Finanzas, 2011).

Reforma.

Se entiende como reforma a un cambio propuesto sobre una cuestión determinada con el objetivo de que sea mejorada para la obtención de un mejor rendimiento o presentación (Definición ABC, 2016).

Política fiscal.

Se puede definir a la política fiscal como aquella política que sigue el sector público respecto de sus decisiones sobre el gasto, impuestos y endeudamiento (Naranjo Pombo, 1997). Son medidas aplicadas con el fin de dar una estabilidad a la economía mediante ya sea el ajuste del nivel y de la distribución de impuestos y gastos fiscales (Encyclopedia Britannica Inc., 2016a).

La política fiscal se puede clasificar en dos grupos; políticas expansionistas o políticas restrictivas. La política fiscal expansionista se presenta cuando el gobierno reduce los impuestos para que los contribuyentes dispongan de más dinero para gastos y se incremente el nivel de consumo. Un aumento del gasto en obras públicas puede igualmente inyectar dinero en la economía. Por el contrario, una política fiscal restrictivas se presenta cuando se toman decisiones para tener un gasto gubernamental reducido, o aumentar los impuestos, o una combinación de ambas (Encyclopedia Britannica Inc., 2016a; Subgerencia Cultural del Banco de la República de Colombia, 2015)

La política fiscal es más efectiva para estimular una economía deprimida que para frenar una economía inflacionaria; esto se debe en parte a que la reducción del gasto y el aumento de los impuestos son impopulares, y en parte, a la obra de los estabilizadores económicos (Encyclopedia Britannica Inc., 2016a).

La política fiscal expansiva y restrictiva son herramientas que pueden permitir a los gobiernos a desplazar la curva de la demanda agregada para combatir las recesiones, disminuir la inflación u otras metas macroeconómicas (Keynes, 1936).

Política monetaria.

Las políticas monetarias se las definen como medidas empleadas por los gobiernos para influir en la actividad económica, específicamente mediante la manipulación de la oferta monetaria y de las tasas de interés. La política fiscal y monetaria son dos formas con que los gobiernos intentan alcanzar o mantener altos niveles de empleo, estabilidad de precios y crecimiento económico. El banco central de una nación dirige la política monetaria (Encyclopedia Britannica Inc., 2016b).

Trabajos Empíricos

Las reformas tributarias han generado algunos inconvenientes a ciertos sectores de la economía, entre ellos del sector industrial, la industria plástica que es una de las de más desarrolladas en el país, pero los altos costos de la materia prima se han incrementado del 30 % al 60 % afectando la industria, además del anuncio de impuestos que recaigan sobre las botellas y las fundas de plástico significan un obstáculo más para el progreso (Zambrano, 2015).

Para el sector productor el 3 % del incremento del ISD tendría repercusiones no solo para la compra de productos terminados sino además materia prima y maquinarias con los cuales se elaboran productos nacionales, como además afrontar una falta de liquidez de la empresa y baja de competitividad (Zambrano, 2015).

Capítulo IV: Origen de los Impuestos y su Desarrollo en el Ecuador en el Periodo 2005 – 2015

En este capítulo se llevará a cabo la resolución de los objetivos específicos 1 y 2 establecidos anteriormente en el Capítulo I. De acuerdo al objetivo específico 1, en la primera de este capítulo, se encontrará información respecto al origen de los impuestos y cómo fueron apareciendo poco a poco en las antiguas civilizaciones. Asimismo, cómo se manejaron las cargas tributarias en la época colonial hasta llegar a la época de la República del Ecuador.

En la segunda parte de este capítulo se desarrollará el objetivo número 2, por lo que se busca analizar los impuestos del IR, IVA, ICE y ISD en los últimos 10 años en el territorio ecuatoriano. Cabe recalcar que el Impuesto a la Salida de Divisas se analizará desde el 2008 debido a que se estableció en dicho periodo.

Motivos por los cuales se Implementaron los Impuestos

Origen de los Impuestos.

El concepto de los impuestos fue originado por una forma de hacer justicia de manera igualitaria ya que no se puede definir como justicia sobre un solo significado (Lennig, 2011). Esta percepción de la justicia es distinta en las diferentes partes del mundo, pero fue evolucionando a través de los años ya que no se buscaba un simple control del libertinaje de las personas, sino también una concientización en lo que referencia a la responsabilidad (Alárcon, Arias, Carrasco, Carrillo, & Carpio, 2012).

La equidad es un principio por el cual cada Estado a nivel mundial debe velar porque se cumpla, los enriquecimientos desmedidos y la pobreza extrema son las situaciones las cuales la tributación se identifica como una medida de equilibrio. Los gobernantes velan por los derechos y deberes de los ciudadanos, y con la finalidad de que estos puedan entregar servicios uso básico, el Estado debe realizar estrategias para obtener presupuesto y pueda cumplir con su misión (Alárcon, Arias, Carrasco, Carrillo, & Carpio, 2012). Los financiamientos de un estado consisten en diferentes principios como es la tributación, ingresos por exportaciones, apalancamiento (Sevilla, 2004). La forma de recaudarlo entre el Estado y los ciudadanos se puede considerar una relación de confianza como lo expresa Basombrío (Basombrio, 2009) “el contenido del pacto debe

necesariamente guardar armonía con los fines contemplados en el contrato so pena de que éste pierda concreción y aquél, legitimidad”.

Los impuestos se pueden definir como el “gravamen fiscal aplicado a personas, grupos o empresas. Los impuestos son una obligación general de los contribuyentes y no se pagan a cambio de beneficios específicos” (Encyclopedia Britannica Inc., 2016b).

El origen de los impuestos se dio hace miles de años atrás, desde épocas primitivas en las cuales los hombre daban ofrendas a los dioses esperando obtener algún beneficio (Mosquera, 2012). Las creencias de aquella época paleolítica eran las que motivaban al hombre a realizar dichas contribuciones, las cuales podían ser humanas o animales (Gerencie.com, 2013). El nacimiento del sistema tributario en la antigüedad se da por necesidad de tener una fuente de ingresos por parte de los gobernantes y a su vez, como forma de mantener un crecimiento y desarrollo de la civilización (Córdova, 2013). Conforme se fueron asentando las civilizaciones, éstas vieron la necesidad de implementar sistemas tributarios. Un ejemplo de ello es la egipcia, la cual talló en la Piedra de Rosetta que los sacerdotes se encontraban exentos de dichos tributos (Medina, 2011).

En muchas ocasiones, los impuestos eran mayormente pagados a través del trabajo físico. Debido a dicho trabajo, se logró la construcción de palacios, pirámides y embarcaciones en la antigüedad (Bello, 2003). La civilización griega aplicó la progresividad en el pago de impuestos. El término “progresividad” se refiere a que cada contribuyente realizará el pago de impuestos de acuerdo a su capacidad económica (Crespo, 2010).

El periodo de la Edad Media fue aquel en el que se estableció un gran número de impuestos. Dichas contribuciones se encontraban divididas en dos grupos, unas de prestación de servicio y las otras de carácter económico. Entre los de carácter económico se encontraban: los impuestos en especies, el de talla o pecho, sobre la propiedad territorial, el de mano muerta, diezmo, peaje, y otros. Muchas de las contribuciones en este periodo eran consideradas humillantes e intolerables (Gómez et al., 2000).

En sus inicios la evasión de impuestos raramente ocurría, esto se debía al control que existía por parte de los sacerdotes y los gobernantes de cada civilización para el cobro de los tributos (Gómez et al., 2000). Además, los cobradores de impuestos eran temidos y odiados por el pueblo.

Impuestos en la Época Colonial.

Esta época fue el inicio de la implementación de impuestos a los diferentes tipos de actividades económicas que se realizaban en el país, el cual comenzó con una propuesta de control a las regulaciones de productos que ingresan al país (importaciones) y los que son extraídos del mismo (exportaciones). Esto fue regulado a través de los impuestos al comercio exterior, cuyo objetivo fue filtrar y neutralizar las actividades económicas ilícitas que impedía el crecimiento económico del país a través de su mano de obra (Cochea, 2014).

En la época colonial, el encargado de asignar los cargar impositivas a las distintas actividades económicas fue el Rey debido a la explotación de materias primas de las tierras que conformaban un país o en ese entonces, un reino. Estos tributos establecidos eran generados como una obligación a la cual se considera un recargo por la utilización de los recursos de la corona, actualmente se considera que los tributos son medidas de control que equiparan las necesidades de los habitantes y que se lo utiliza como un método de justicia y equidad.

Se puede considerar que el primer impuesto que se estableció en la época colonial radica en los inicios del siglo XVI y ya que esta era la época en la cual la minería en la cual se enfatizaba en la extracción de diferentes tipos de metales y piedras preciosas. El impuesto llamado quinto real se enfocaba en gravar un 20 % de todo lo que los indios extraigan de las tierras de la corona (Vargas, 1981)

Este impuesto tenía como finalidad controlar la extracción de metales y piedras preciosas que se encontraban en los dominios de los españoles y que tenían que pasar por un filtro el cual es el rey. Como en la época actual existen instituciones encargadas de realizar el cobro de los diferentes tipos de impuestos a los contribuyentes, en el siglo XVI existía lo que se consideraban las personas encargadas por el rey para poder realizar los cobros que eran los llamados "oficiales reales", tesoreros, contadores y veedores en Quito y estos se encontraban un Casas Reales de Fundición, el cual se realizaban al fundición de los metales sino también se realizaba el registro de pago y circulación de metales (Lavallé, 1997).

Uno de los impuestos que se establecían en esta época fueron conocimos como almojarifazgo, que se paga por las mercaderías que entraban o salían del Reino Español y que ahora se lo conoce como los impuestos aduaneros. La

época colonial liderada por el rey Alfonso XI en el año de 1342, el cual introdujo lo que se llamaba alcabalas que es considerado uno de los impuestos que se referencia a este proyecto de investigación ya que se utilizaba para actividades comerciales y se trataba de que el comerciante debía pagar cierto porcentaje sobre el valor que vendía. Este impuesto para los años 1530 fue establecido con un 2 % de las ventas que incurrían los comerciantes (Arias, Buenaño, Oliva, & Ramírez, 2008).

Otra forma de recaudación tributaria durante la época Colonial es conocida como el diezmo, que eran exigidos como medio de ingreso para las iglesias católicas y a los gobernantes de los reinos. Esta percepción de ingreso fue dividida en la siguiente manera: (a) dos novenas partes para el fisco y (b) el restante para el clero. Esto se lo utilizaban las iglesias católicas para sus sacerdotes u obispos de mayor jerarquía. En la época Colonial otra actividad que gravaba algún tipo de impuesto era la venta de oficio, existieron muchos más tributos en la época colonial pero los que tenían más contribución eran los antes mencionados, el cual se iba modificando el concepto del impuesto al pasar los años y por lo que ahora se conocen con otro porcentaje y bajo diferentes modalidades de recaudación (Vargas, 1981)

Análisis de los Impuestos en el Ecuador

Impuestos en el Ecuador.

Para poder analizar los impuestos dentro del país, es necesario ver los impuestos desde un marco de políticas económicas, debido a que estos sistemas tributarios son establecidos y regulados por los gobiernos (Paz, 2015).

Según Juan Paz (2015), la política económica es el fundamento del sistema tributario. La política económica se define como “la intervención del Estado en la economía, de conformidad con estrategias derivadas de las relaciones de poder” (Pacheco, 2013). En su texto “Historia de los Impuestos en el Ecuador”, Paz hace hincapié en que todo sistema tributario debe regirse a una legislación que lo respalde. Dentro de la Constitución actualmente utilizada, este sustento se encuentra en el Título VI, Capítulo Cuarto. Algunos de los artículos mayormente relacionados al sistema tributario ecuatoriano, se encuentran los artículos: 283, 284, 285, 292, 293, 300 y 301.

Los artículos que regulan directamente el sistema tributario, dentro de la Constitución de la República del Ecuador (2008) son el 300 y 301, los cuales establecen lo siguiente:

Art. 300.- El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.

Art. 301.- Sólo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Sólo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley.

Época de la República – 1830.

A la época Colonial se la conoce como el inicio al camino de tributación, pero la verdadera etapa en la cual se generó una estricta cobranza de impuestos fue desde la época de la República. Esta época fue marcada por la constante disputa de poder político debido a sus inicios como país sin dependencia de los reyes de España. Esto generó las diferencias entre regiones y barreras geográficas que surgían por diferentes tipos de ideologías y fracasos en los consensos políticos que dejó la época Colonial en el país.

La liberación del país ecuatoriano causó que el manejo se refleje de una manera dividida, que comenzó desde la Colonia como departamentos hasta los principios de la República como provincias y municipios que reclamaban su propia autonomía, así como la iglesia en ese entonces. El nacimiento de la República de Ecuador fue para dar un control más centralizado entre las regiones para esperar un proceso armónico en la parte administrativa del país. Esto fue el punto de inicio para las leyes impositivas las cuales buscaban ser el medio de impulso económico mediante la recaudación tributaria (Rodríguez, 1992). Debido a los inicios de la República el sistema tributario era un conjunto de normas las cuales se no regulaban de la manera correspondiente y justa la contribución de los ciudadanos. El estado se veía afectado por la falta de disposición al momento de realizar los pagos por parte de los ecuatorianos, por lo que las recaudaciones

más lucrativas eran de parte de las aduanas que se concentraban en la zona litoral del país.

La administración de los recursos y su diseño de recaudación fue heredada de la Colonia, el cual se basaba en personas particulares controlando los fondos públicos. Las divisiones del país salían a flote en cuanto empezó el boom cacaotero en la costa, en comparación a la falta de competitividad de la región Sierra en lo que respecta a los textiles, por lo que dejó de ser una fuente de ingreso primordial para el país y se convirtió en una carga económica para el Ecuador. Los gastos que más necesitaron de recaudaciones por parte del gobierno fueron los destinados al ejército y mantener a los altos funcionarios del gobierno lo cual ralentizó el proceso de impulso económico (Ayala, 1989).

En los años 1830 y 1894, el derecho de aduana el cual era una de las partidas impositivas primordiales en la época, no se guiaba por la protección de la industria nacional ya que este tipo de impuestos, junto a las diferentes cargas tributarias eran impuestos en un corto tiempo de aplicación. Factores influyentes en esta época del inicio de la República, son la falta de estabilidad política y la crisis económica generada por la salida de la opresión española, la cual obligaba a redefinir las cargas tributarias e implementar nuevas partidas que sean gravadas sobre las importaciones y exportaciones.

Debido a la extensa gama de problemas generados por la mala clasificación de cargas tributarias por importación tuvieron como resultado ser solucionadas a través de tribunales nacionales. Por otro lado, la formulación del cálculo para establecer el pago generaba inconvenientes ya que los criterios eran diversos por el monto a pagar. Se calculaba en base a su peso y otros en base a sus dimensiones, lo cual se asimila a los criterios utilizados en la actualidad para establecer los montos de los impuestos a pagar. El impuesto directo con mayor recaudación en las épocas iniciales de la república fue el conocido tributo de indios el cual en su mayor parte tuvo más solvencia de pago en la Sierra, el cual representó una gran importancia en los ingresos del gobierno, pero con la apertura del país del reinado español la reputación o importancia de estos tributos decayeron (Rodríguez, 1992)

Tabla 2

Evolución y participación del tributo de indios en los ingresos ordinarios gubernamentales 1830-1857 (en pesos y %)

Año	Cantidad en pesos	Participación en los ingresos ordinarios gubernamentales
1830	\$ 201.379,00	28 %
1831	\$ 205.652,00	26 %
1832	\$ 197.000,00	36 %
1839	\$ 176.845,00	20 %
1847	\$ 168.188,00	15 %
1855	\$ 150.558,00	15 %
1856	\$ 156.995,00	15 %
1857	\$ 147.289,00	13 %

Nota: Extraído de “El anticipo del impuesto a la renta de las personas jurídicas y su incidencia en el patrimonio, activos, ingresos, costos y gastos.” por (Cochea, 2014)

La eliminación del tributo a los indios por ciertos sectores de la República y los grupos a favor de mantener dicho impuesto generó una división de mayor magnitud. Los costeños y los serranos consideraban que una eliminación del tributo favorecería a la producción de la región litoral ya que aumentaría su producción en comparación con la región Andina. Esto dio un impacto contrario a las realidades de los indígenas ya que consideraban a los costeños o indios como holgazanes debido a que trabajaban por conveniencia por el pago del tributo de indios y otra de las razones por la cual los serranos no deseaban la eliminación del impuesto, es que lo consideraban de gran ayuda para el gobierno.

Se procedió a buscar nuevas perspectivas de ingreso para el Estado, por lo cual se creó el impuesto a los artículos de primera necesidad (sal, tabaco, aguardiente, pólvora) que lo llamaron “estanco” ya que estos representaban el mayor gasto por parte de los ciudadanos. El estanco al aguardiente fue uno de los que perduro a través de los años debido a que, a pesar de ser un producto dañino para la salud, su comercialización era de mayor cuantía a diferencia de los otros productos. Se planteó eliminar el estanco al aguardiente, pero debido a su comercialización, no era una opción viable para el gobierno. Luego de la época del estanco a los productos de primera necesidad, el gobierno impulso un gran portafolio de opciones con el fin de encontrar un método de ingreso tributario sobre el aguardiente y sus aledaños. Diferentes variables influenciaron a que no se puedan establecer leyes tributarias exitosas, una de ellas fue la falta de

personal y su poco conocimiento sobre tributación el cual provocaba una rendición a favor de los ciudadanos y su negatividad de cancelar los impuestos (Sánchez, 2014).

Lazos familiares entre funcionarios públicos y contrabandistas o fabricantes de aguardiente, creaban una oposición a la implementación de este tipo de impuesto (estanco) ya que afectaba a las ganancias de las familias involucradas. Esto atado a la falta de información en base a consumo y producción originaba un aislamiento de parte del gobierno al momento de establecer una carga impositiva acorde al precio estimado.

Ecuador 1900.

El siglo XX en Ecuador empezó en su pronta edad con una crisis económica en la década de los años 20, la cual causo que especialistas en tributación reclutados para intervenir en países mediante la Misión Kemmerer de 1925. La falta de producción y exportación en su producto estrellas de la época como lo fue el cacao y la falta de competitividad frente a nuevos contrincantes mantuvieron la crisis que se había originado en el país enfrentando situaciones de desempleo y efímeras producciones. Adicionalmente de la caída de los precios del cacao, la constante emisión de monedas establecidas por entidades financieras privadas causo una deuda interna para el país que lo único positivo de esta situación económica fue para adjudicar mayor poder político a los bancos privados (Acosta, 2006)

El fenómeno de El niño comprendido por inundaciones y sequias extremas, la política corrupta de la época y las malas relaciones con el ejército causo la revolución Julia del 9 de Julio de 1925. La nueva administración debido afianzarse a mejorar el sistema tributaria para solucionar la mayor problemática de recaudación que era conocida como “1) multiplicidad de gravámenes que estancaban la regulación y cobro de ingresos 2) evasión de impuestos, principalmente de renta, y 3) deficiente sistema de fijación y recaudación de gravámenes” (Arias, Buenaño, Oliva, & Ramírez, Historia del sistema Tributario Ecuatoriano 1950-1999, 2008).

La gobernanza de la época concluyo que la forma para salir de la crisis que arrastraba un déficit presupuestario, inestabilidad económica y el alza del dólar frente al sucre, era seguir los pasos que la misión Kemmerer establecía los cuales eran: “1) recolección de datos estadísticos, 2) contraste de datos para la identificación de elementos de análisis, 3) revisión global de las distintas fuentes de ingresos que disponía el presupuesto estatal, 4) clasificación de los impuestos en directos e indirectos, y 5) simplificación del esquema impositivo”. Los especialistas de la misión Kemmerer concluyeron que para que Ecuador supere la crisis que los venía siguiendo, debía de crear un proyecto de Ley que implementaba 250 impuestos, tasas y porcentajes de recargo, el cual fue liderado por la creación del impuesto a la renta en 1926 debido a su reputación a nivel mundial, la democracia y transparencia del proceso de implementación además de una carga justificada la cual fue aceptada por los contribuyentes naturales y jurídicos. Desde la iniciación de este proyecto se comenzaron a definir los términos tributarios como ejemplo el contribuyente y la declaración de los impuestos como agentes de retención (Andino, 2009)

El impuesto a la renta era gravado bajo el ingreso por trabajo o por servicios profesionales, los que se encontraban exentos eran debido a indemnizaciones y sueldos de representantes de gobiernos extranjeros, entre otros. El impuesto a la renta rondaba entre los 2 000 y 3 000 sucres dependiendo de su trabajo y su estado por ejemplo soltero o casado. La tabla número tres, como se aplica en la actualidad, el incremento del pago del IR con respecto al aumento de los ingresos de los hogares.

Tabla 3

Impuesto a la renta por trabajo o por servicio profesionales 1926

Monto en sucres	Fracción en sucres	Tarifa en %
- 3.000	0	2 %
3.001 6.000	70	3 %
6.001 9.000	180	4 %
9.001 12.000	360	5 %
12.001 15.000	600	6 %
15.001 25.000	900	7 %
25.001 en adelante	1750	8 %

Nota: Extraído de “Economic advisory work for government” por (Kemmerer, 1927)

Luego de la implementación del impuesto a la renta existieron varias reformas las cuales ayudaron a que la recaudación bajo este impuesto cubra las expectativas del gobierno con la justificación pertinente para los contribuyentes. Los ingresos excesivos y las cláusulas de exenciones creadas fueron las principales reformas a partir de los años 1940. Estas dos décadas (30 y 40) fueron consideradas el inicio del sistema tributario en el país como método de combate a la crisis económica de los años 20.

La década de 1950 y 1960 es reconocida por su método de consolidación del sistema tributario que simplificaba y unificaba las cargas tributarias, con el fin de generar un incremento a los valores recaudados por parte de los impuestos directos como herramienta primordial de recaudación. La unificación del impuesto a la renta bajo los seguimientos de los especialistas de la misión Kemmerer generaron un incremento del 17 % anual que por añadidura el aumento de la recaudación paso a 3 millones de dólares. En los años 60 se estableció una nueva Ley de Impuesto a la Renta guiada por el proyecto Kemmerer que en sus objetivos de mayor relevancia para obtener una mayor recaudación eran (a) Definición del término fuente para evitar la confusión en los contribuyentes, (b) Establecer a todas las actividades que generan ingresos económicos como objeto de imposición, (c) Incremento de las rebajas de ley y obligación de la declaración de renta conjunta de cónyuges (Alárcon, Arias, Carrasco, Carrillo, & Carpio, 2012).

Algunos acontecimientos que se presentaron en la década de los 70 fueron la clasificación del impuesto a la renta como objeto de mayor recaudación, el cual consistía en la renta de personas naturales y personas jurídicas. La explotación petrolera, los diferentes ingresos tributarios y de inversión que el país obtenía y la deuda petrolera, ayudaron a incrementar su participación del 58 % en el aumento de recaudación. Esta década dio cabida a la creación de un nuevo impuesto para fomentar el buen comportamiento tributario a través del reemplazo del impuesto a la venta por el impuesto a la producción y ventas junto a las operaciones de crédito como nueva carga impositiva.

En el año 1975 se expidió por primera vez el código tributario que daría vida al sistema impositivo como se lo conoce ahora el cual fue generado luego de varias modificaciones en el campo tributario y regulaciones con el fin de favorecer

a los contribuyentes y al mismo tiempo fomentar la contribución de los ciudadanos a través de un método justo y transparente.

La deuda generada desde los años 60 y la falta de gestión fiscal junto a el declive petrolero de la época causaron que el Estado se vea nuevamente en la dependencia de su fuente natural de ingresos, los impuestos. El impuesto a transacciones mercantiles y prestación de servicios (ITM) sufrió de varios cambios de su porcentaje de recaudación (5 puntos entre el año 1983 y 1986) el cual llegó al 10 % y que dio paso a la existencia del impuesto al valor agregado en el país. Entre los años 1988 y 1989 se expidió la Ley de Régimen Tributario basada en la simplificación de formularios para la declaración y la estructuración de tres cargas tributarias directas que fueran dirigidas a todos los sectores de ingreso del país las cuales fueron el IVA, ICE, IR.

Los 90 en el Ecuador es la década de mayor inestabilidad económica debido a un cambio monetario sucre-dólar, además de los fenómenos climáticos (fenómeno de El niño) y la caída del precio del petróleo, forjó la variación de cargas impositivas junto a la creación del SRI con el fin de regularizar las exoneraciones y tarifas tributarias que registraban los impuestos en esta época.

El cobro total de los impuestos analizados en este proyecto generó un total de 96 417 millones de dólares a lo cual solo conforma el IVA, ICE, IR, ISD en la percepción anual. Los diferentes cambios en las cargas tributarias y sus bases imponibles son causales del aumento en la recolección junto a una mayor responsabilidad tributaria por parte de los ciudadanos. En la tabla número cuatro se especifica lo recaudado por parte de los contribuyentes ecuatorianos.

Tabla 4

Recaudación total de los impuestos directos periodo 2005-2015

US \$ millones

Año	Recaudación total
2005	4.078
2006	4.672
2007	5.362
2008	6.509
2009	6.850
2010	8.357
2011	9.561
2012	11.264
2013	12.758
2014	13.313
2015	13.693
Total	96.417

Nota: Adaptado de “Informe de Recaudación de Impuestos” por Servicio de Rentas Internas, 2016.

Tabla 5

Recaudación total de los impuestos directos periodo 2005-2015

US \$ millones

Año	Recaudación de Impuestos	Consumo Agregado
2005	\$ 3.929.000.970,00	\$ 1.223.103,42
2006	\$ 4.522.252.163,00	\$ 1.497.378,62
2007	\$ 5.144.110.492,00	\$ 1.740.848,92
2008	\$ 6.194.511.064,00	\$ 2.369.246,84
2009	\$ 6.693.253.574,00	\$ 2.551.744,96
2010	\$ 7.864.667.902,00	\$ 2.428.047,20
2011	\$ 8.721.173.296,00	\$ 3.112.112,99
2012	\$ 11.093.277.599,00	\$ 3.391.236,89
2013	\$ 12.513.479.838,00	\$ 3.933.235,71
2014	\$ 13.313.491.452,00	\$ 4.273.914,49
2015	\$ 13.693.064.000,00	\$ 4.833.112,00
Coefficiente de correlación		0,9815

Nota: Adaptado de “Estadísticas Mensuales” por Banco Central del Ecuador, 2016.

La correlación que existe presentada en la tabla número cinco, entre la recaudación total del periodo 2005-2015 con respecto al consumo total en el mismo periodo es significativa en un alto porcentaje. Esto se puede definir que un tienen una correlación positiva, es decir si existe un incremento en la recaudación de impuesto el consumo incrementara simultáneamente.

Análisis del IVA, ICE, IR y ISD en Ecuador en los últimos 10 años

Desde el año 2000 en adelante se vivieron varias situaciones las cuales afectaron de manera positiva y negativa, dependiendo de la perspectiva, a la economía ecuatoriana. Esto dirigido por situaciones como la dolarización, el crecimiento económico del país por el auge petrolero y el equilibrio en lo que respecta a tributación ayudaron al país a encaminarse a la auto sustentación. La reforma tributaria luego de los años 1900 ayudo que los ingresos por tributos ganen participación y la dolarización ayudo con la reducción de la inflación. La figura numero dos analiza el incremento de los impuestos analizado en el presente estudio en el periodo 2005-2015.

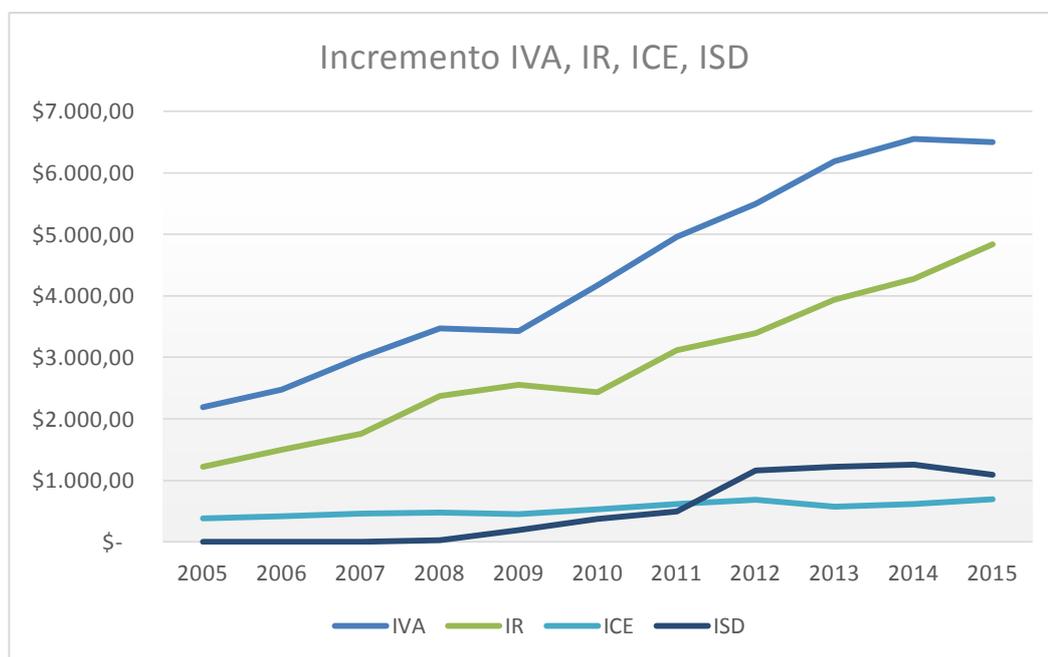


Figura 2. Ingresos tributarios por IVA, ICE, IR, ISD. Adaptado de “Informe Mensual de Recaudación” por Servicio de Rentas Internas, 2016

Impuesto al Valor Agregado.

El IVA el cual se registra el 12 % del valor total de la compra realizada a los diferentes establecimientos del país hasta el año 2015 se considera el impuesto más importante del Estado por su magnitud y su percepción constante. El comportamiento del IVA en su recaudación.

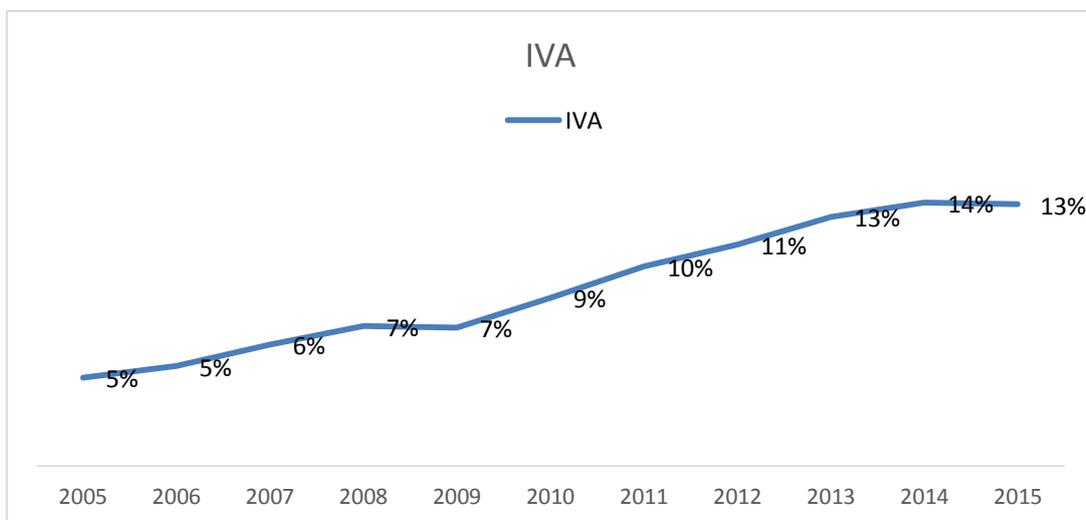


Figura 3. Ingresos tributarios por el Impuesto al Valor Agregado. Adaptado de “Informe Mensual de Recaudación” por Servicio de Rentas Internas, 2016

El país a partir del año 2010-2011 se generó un despunte en la recaudación por parte del IVA que llegó a un total de 4 millones de dólares el cual debido al incremento en los precios locales se generó una mayor recaudación así mismo fue provocado por el aumento en la capacidad de compra de los ciudadanos en lo que fue la época del auge petrolero donde su valor promedio estaba en \$ 100 (Banco Central del Ecuador - Dirección de Estadísticas Económica, 2013)

Tabla 6

Cronología Tributaria del Impuesto al Valor Agregado

Año	Cronología tributaria
2007	Exoneración del IVA en compras públicas y ciertos servicios públicos.
2011	Asignación y compensación del IVA para el sector público

Nota: Adaptado de “Nueva política fiscal” por Servicio de Rentas Internas, 2015.

El impuesto al valor agregado en la última década no presentó mayores cambios en su legislación tributaria por lo que su cronología especificada en la tabla número seis se basa en la exoneración y compensación del IVA para el sector público el cual evita un mayor gasto por parte del gobierno en las diferentes asignaciones presupuestarias.

Año 2005.

En este año el IVA sufrió un cambio respecto a su porcentaje. Desde el año 2000, este había sido del 14 %. Sin embargo, en el 2005, se establece el IVA a un 12 % en el LRTI de dicho año (Erazo, 2012). Pese a haber existido una reducción en el porcentaje del impuesto, el valor recaudado en este año fue superior al del año anterior. El crecimiento de la recaudación del IVA para el año 2005 versus el año 2004, fue del 14,8 % (Servicio de Rentas Internas, 2005).

Año 2006.

Para este año, el IVA fue una gran fuente para el Presupuesto del Estado, con una participación del 54,8 %. Este impuesto tuvo un crecimiento del 12,8 % en comparación al año anterior, recaudando 2 475 millones de dólares. El sector económico de mayor participación para la recaudación del IVA fue el sector Comercial en un 26 %, seguido del sector manufacturero con un 22 % (Servicio de Rentas Internas, 2006).

Año 2007.

En el 2007, el IVA tuvo un crecimiento nominal del 14,4 % y un cumplimiento del 105,1 %, superando la recaudación proyectada para este año. La recaudación por Operaciones fue de 1 518 millones y por Importaciones de 1 486 millones (Servicio de Rentas Internas, 2007).

Año 2008.

Para este año, se da un mayor crecimiento en el IVA por Operaciones Internas, con un 16,1 %. La recaudación total para el 2008 fue de 3 470 millones, representando un crecimiento final del 15,5 % y un cumplimiento del 109,6 %. Asimismo, cabe recalcar que se presentó un decrecimiento en la recaudación en las transacciones del sector público con un -7,3 % debido a la tarifa “cero” (Servicio de Rentas Internas, 2008).

Año 2009.

En el 2009, se da un decrecimiento en la recaudación total del IVA. La principal causa fue el decrecimiento en la recaudación por Importaciones, la cual fue del -22 %. El decrecimiento del IVA final fue de -1,1 %. La recaudación del IVA no se ve tan afectada ante la caída de las Importaciones debido a que se da un crecimiento del 19,5 % en el IVA por Operaciones Internas (Servicio de Rentas Internas, 2009).

Año 2010.

En el 2010, el IVA tiene un crecimiento nominal del 21,7 % y una participación del 56 %. La recaudación presentó una gran recuperación en comparación al 2009. El valor recaudado por Operaciones Internas fue de 2 506 millones y por Importaciones de 1 668 millones (Servicio de Rentas Internas, 2010).

Año 2011.

Para el año 2011, el IVA tiene una participación del 58 % del total de recaudación por impuestos. El IVA por Operaciones Internas es el de mayor influencia con un 22 % de crecimiento y el IVA por Importaciones 13 %. Al final, el impuesto tuvo un crecimiento del 18,8 %, representando 4 957 millones de dólares de recaudación (Servicio de Rentas Internas, 2011).

Año 2012.

En el periodo 2012, el IVA crece en un 10,9 % dando un total de 5 498 millones de recaudación. En este año, la recaudación no cumple con la meta proyectada, especialmente porque solo tuvo un incremento del 8,4 % en el IVA por Importaciones. La recaudación del IVA en el 2012 cumple con el 99,3 % de lo proyectado (Servicio de Rentas Internas, 2012).

Año 2013.

En el 2013, el IVA por Importaciones mantiene el problema del periodo anterior. El crecimiento proyectado para dicho año no alcanzó la meta en su totalidad, llegando a un 95,4 %. Sin embargo, el IVA por Operaciones Internas supera lo estimado en un 106 % compensando así lo recaudado por Importaciones. Finalmente, el IVA creció en un 12,5 % (Servicio de Rentas Internas, 2013).

Año 2014.

En este año el problema se mantiene y se debe a una caída en las importaciones. El IVA por Importaciones no es el único impuesto en no llegar a lo proyectado, el ICE por Importaciones tampoco llega a lo estimado. Por otro lado, el IVA por Operaciones Internas crece en un 10 % (Servicio de Rentas Internas, 2014).

Año 2015.

Para el 2015, tanto el IVA por Operaciones Internas y por Importaciones no cumplen con lo proyectado. Por Operaciones Internas se logran 4 755 millones mientras que lo esperado fue 5 055 millones. El IVA por Importaciones decreció en un 15 %, logrando 1 722 millones y cumpliendo sólo 78 % (Servicio de Rentas Internas, 2015).

Impuesto a la Renta.

A continuación, en la tabla siete, se detalla un cuadro sobre los cambios que sufrió el IR dirigido a personas naturales y personas jurídicas:

Tabla 7

Cronología Tributaria del Impuesto a la Renta

Año	Cronología tributaria
2007	Cambio en regla de pago Aumento de alícuotas del IR de personas Naturales con tasas del 5 % al 35 %.
2009	Exoneración del IR para los dividendos de personas naturales percibidos en el país
2010	Exoneración del IR a ingresos obtenidos por fideicomisos mercantiles Reducción de tarifa IR sociedades del 25 % a 22 % Disminución de 10 puntos porcentuales en la tarifa del IR, para operadores y administradores de zonas de desarrollo económico (ZEDE)
2011	Crédito tributario de IR por 5 años
2012	Los ingresos obtenidos por personas naturales que no tengan residencia en el país, por servicios ocasionalmente prestados en el Ecuador, pagarán la tarifa única del 23 % sobre la totalidad del ingreso percibido para el año 2012 Un cambio en la fórmula de cálculo del anticipo de impuesto a la renta de los bancos y de las sociedades financieras.
2013	Las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 24 % sobre su base imponible para el período 2011, siendo del 23 % para el año 2012 y la tarifa el impuesto será del 22 % aplicable para el período 2013
2015	La normativa tributaria vigente hasta el año 2014, establecía para las sociedades domiciliadas en el Ecuador, sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el Ecuador y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliados, una tarifa de impuesto a la renta del 22 %, sobre su base imponible

Nota: Adaptado de "Nueva política fiscal" por Servicio de Rentas Internas, 2015.

El impuesto a la renta en lo que se refiere a empresas en la última década no ha existido una mayor variación a su cobro porcentual, pero lo que si sufrió de modificaciones fueron las sanciones y el control por parte de los funcionarios públicos.

La tabla anterior enlista los sucesos de cambios en los reglamentos tributarios establecidos en la última década. Estos cambios se han establecido conforme pasan los años como métodos o adecuaciones que ayudaran a los gobiernos en su afán de recaudar dinero a través de estos impuestos directos. Se puede recalcar que en la última década el impuesto a la renta a incrementado su porcentaje de aportación por parte de los contribuyentes además que se realizaron exenciones al pago por ser parte de zonas de desarrollo económico (ZEDE), el cual elimina la contribución de dicho impuesto durante 5 años de iniciación de la empresa.

En base a los cambios en la base imponible y su incremento al pasar de los años 2005-2015 se ha realizado una recaudación total de 31 368 millones de dólares los cuales representan al 33 % de la recaudación total hasta diciembre del 2015, considerándolo el Impuesto a la Renta, por su historia dentro del sistema tributario del Ecuador uno de las cargas impositivas de mayor recaudación dirigida a los ingresos de los ciudadanos. Este impuesto por su representación tributaria en el sistema fiscal del país, tiene una base imponible de constante alteración al ingresar al nuevo año fiscal debido a los incrementos en precios y salarios los cuales se deben ajustar a la realidad económica de las personas naturales y jurídicas.

Tabla 8

Recaudación total del Impuesto a la Renta 2005-2015

US \$ millones

Año	Impuesto a la Renta
2005	\$ 1.223,00
2006	\$ 1.497,00
2007	\$ 1.757,00
2008	\$ 2.369,00
2009	\$ 2.552,00
2010	\$ 2.428,00
2011	\$ 3.112,00
2012	\$ 3.391,00
2013	\$ 3.933,00
2014	\$ 4.273,00
2015	\$ 4.833,00
Total	\$ 31.368,00

Nota: Adaptado de "Informe de Recaudación de Impuestos" por Servicio de Rentas Internas, 2016.

Según la tabla ocho, al pasar de los años y a pesar del cambio en la base imponible anual, el ingreso por el impuesto a la renta se mantiene en un constante incremento. El IR comprende porcentajes del 0 % al 35 %, el cual ha variado en los últimos 10 años llegando a aplicar el total de \$ 22 999 por ingreso en relación a la fracción básica.

En la figura número cuatro se presenta el incremento porcentual analizado con respecto al total de su recaudación durante el periodo 2005-2015.

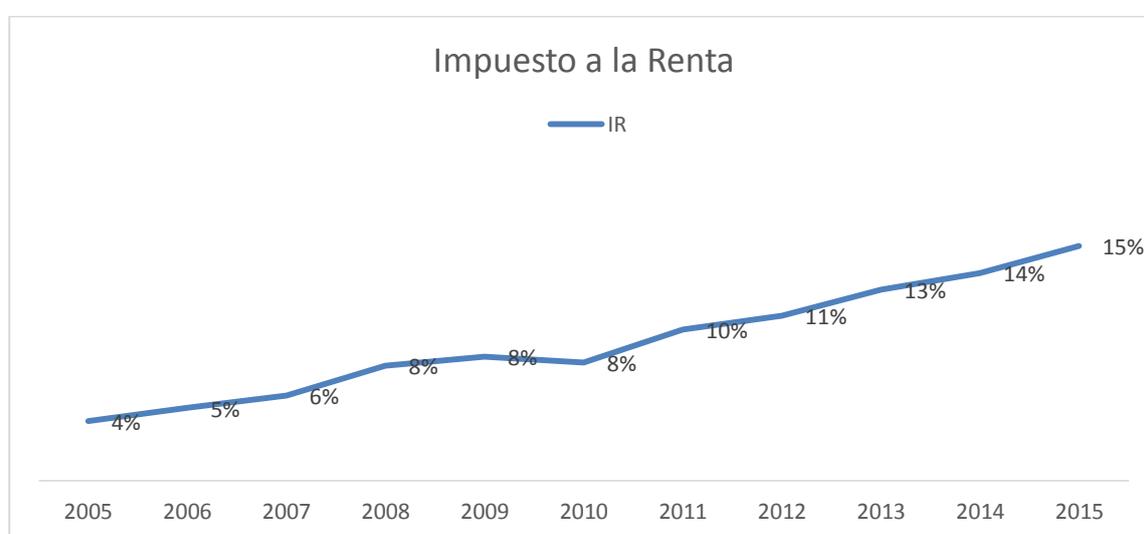


Figura 4. Ingresos tributarios por el Impuesto a la Renta. Adaptado de "Informe Mensual de Recaudación por Servicio de Rentas Internas, 2016.

Año 2005.

La recaudación del 2005 fue de 1 223 millones; cumpliéndose así con el 119,56 % de lo esperado. Asimismo, en comparación al 2004, el IR tuvo un crecimiento del 34,7 %; principalmente por retenciones pero los anticipos y las declaraciones tuvieron un crecimiento significativo del 67 % cada uno, mientras que la recaudación por retenciones creció en un 16 % (Servicio de Rentas Internas, 2005).

Año 2006.

Para el 2006, la recaudación por IR fue de 1 497 millones, teniendo así un crecimiento del 22,4 % en comparación con el 2005. La participación del IR en la totalidad de recaudación por impuestos fue del 33 % mientras que en el 2005 fue del 31 %. Para este año, los ingresos por retenciones fue del 56 % (841 millones), el cual es el mayor rubro en el IR, teniendo un crecimiento del 23 % (Servicio de Rentas Internas, 2006).

Año 2007.

En el 2007, se logra recaudar 1 740 millones, cumpliendo con 107,7 % de la meta planteada para dicho año. Además, el IR tiene un crecimiento del 16,3 %. El único rubro que no logra cumplir con lo estipulado en el Presupuesto General del Estado son los ingresos por declaraciones, las cuales tienen un decrecimiento del -4,2 %, logrando cumplir con el 93,2 % de lo proyectado para dicho año (Servicio de Rentas Internas, 2007).

Año 2008.

La recaudación de este año supera en un 23,1 % en relación a lo proyectado. Se logra recaudar 2 369 millones, mientras que lo esperado era de 1 925 millones. Se da un crecimiento del 34,9 % de Impuesto a la Renta, el principal rubro en esta ocasión son los Anticipos por IR con un aumento del 55,4 % y cumpliendo en un 176,2 % de lo proyectado (Servicio de Rentas Internas, 2008).

Año 2009.

Para el 2009, la recaudación apenas logra cumplir con lo proyectado para este año con un 102,2 %; es decir, con 2 551 millones. En cuanto a la recaudación por retenciones, se da un decrecimiento del -0,5 % en relación al 2008. El IR creció en un 7,7 % en dicho año (Servicio de Rentas Internas, 2009).

Año 2010.

En el 2010, la recaudación por IR sufre un decrecimiento del -4,8 % y logrando así cumplir en un 88,5 % con lo proyectado para dicho año. Asimismo, los rubros de Anticipos y Saldo Anual tienen una reducción del -20,8 % y -27,4 %, respectivamente (Servicio de Rentas Internas, 2010).

Año 2011.

Para el año 2011, pese a existir un decrecimiento en los Anticipos de IR en un -10,1 %, la recaudación total de IR, logra crecer en un 28,2 % y así cumplir en un 109,5 % con lo esperado para dicho periodo (Servicio de Rentas Internas, 2011).

Año 2012.

En este año se logra recaudar 3 391 millones y se cumple con lo esperado en un 110,3 %. Asimismo, la recaudación por Herencias, Legados y Donaciones supera lo proyectado, logrando cumplir en un 279,6 % de la meta para el 2012 y creciendo en un 109,8 % en relación al 2011 (Servicio de Rentas Internas, 2012).

Año 2013.

Para este año, no existe alguna novedad en la recaudación del IR. Se logra cumplir en un 105 % con lo esperado y el IR crece en un 16 %. La recaudación fue de 3 933 millones, principalmente por Retenciones (Servicio de Rentas Internas, 2013).

Año 2014.

Para el 2014, la recaudación de IR fue de 4 273 millones, creciendo así en un 9 %. Los rubros que generan mayor recaudación son por Retenciones y por Personas Jurídicas cada una con 2 660 millones y 1 044 millones, respectivamente (Servicio de Rentas Internas, 2014).

Año 2015.

En el 2015, pese a cumplir en un 107 % a lo proyectado por recaudación y a su vez de tener un crecimiento del 13 %, los rubros de Retenciones, IR de empresas petroleras y los Anticipos al IR, ninguno logra la meta esperada. Son los ingresos por Saldo Anual (Personas Naturales, Personas Jurídicas y Herencias Legados y Donaciones) los cuales tienen un impacto al crecimiento del IR para este año. Cada uno cumplió en un 106 %, 148 % y 395 %, respectivamente, con lo esperado para el 2015 (Servicio de Rentas Internas, 2015).

Impuesto a los Consumos Especiales.

El ICE que comprende bienes de lujo y productos que afectan a la salud de los seres humanos, así como también a al medio ambiente es una herramienta que ha incrementado su recaudación en los últimos 5 años por lo que se lo considera una carga impositiva prometedor. Esto debido a que la población está ligada a adquirir productos que son dañinos para la salud a pesar de si varía el porcentaje que se recauda por concepto del ICE. A través de esta carga impositiva se puede generar inversión con el objetivo de satisfacer necesidades de la ciudadanía a pesar de afectar la adquisición de lo que ahora se consideran productos de consumo masivo.

La historia de recaudación del impuesto a la renta dio paso a que la recaudación se incremente al pasar de los años por ser considerado el tercer impuesto de mayor recaudación dentro del sistema tributario ecuatoriano. A pesar de que exista un constante incremento en la tarifa porcentual cobrada a los productos que generan un perjuicio a la salud a los que lo consumen y las personas alrededor, continua adquisición de estos productos y bienes de lujo de manera estable en el periodo 2005 - 2015 en cual se desglosa en la figura número cinco:

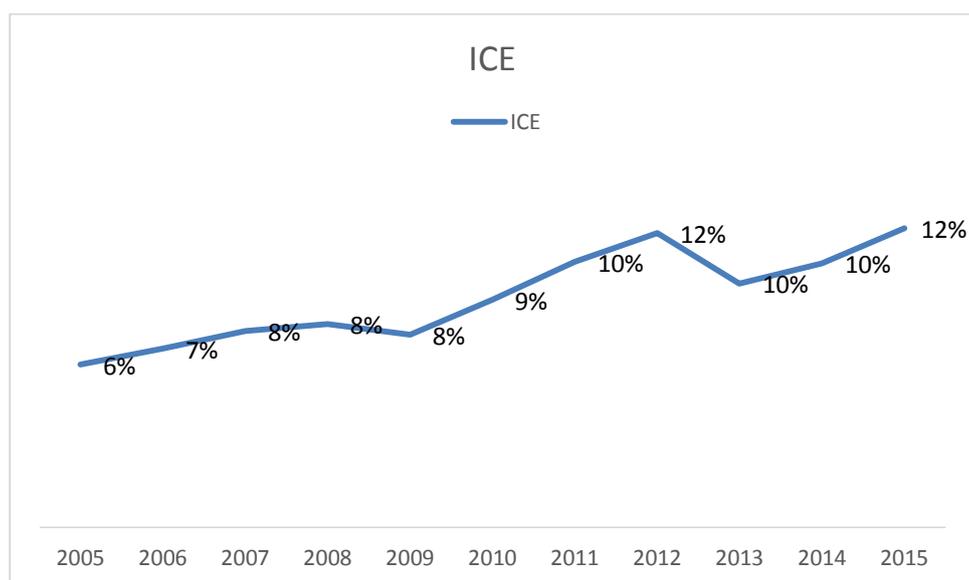


Figura 5. Ingresos tributarios por el Impuesto a los Consumos Especiales. Adaptado de "Informe Mensual de Recaudación" por Servicio de Rentas Internas, 2016.

En el año 2007 sufrió de varias modificaciones en las tarifas del ICE con respecto a los cigarrillos que llegaron a un 150 % de incremento el cual hace que este producto sea uno de los más caros a nivel de la región andina. Algunos de los hechos de mayor relevancia que causaron un incremento o exención en la carga impositiva a los consumos especiales durante el periodo 2005-2015 se ven especificados en número nueve:

Tabla 9

Cronología Tributaria del Impuesto a los Consumos Especiales

Año	Cronología tributaria
2007	Cambios en las reglas de pago del IR, IVA e ICE
2008	Eliminación de ICE a la telefonía fija y celular
2011	<p>Modificación del Impuestos al Consumo Especial de los vehículos híbridos que por su alto cilindraje, no son amigables con el medio ambiente.</p> <p>Modificación del cálculo del ICE de tabaco y bebidas alcohólicas, para que se pague por unidad.</p> <p>Incremento tarifa de ICE de 2 % a 5 %</p> <p>Cambio e incremento de la tarifa del ICE en cigarrillos y bebidas alcohólicas, de Ad-Valorem a específica.</p>
2012	<p>Los ingresos obtenidos por personas naturales que no tengan residencia en el país, por servicios ocasionalmente prestados en el Ecuador, pagarán la tarifa única del 23 % sobre la totalidad del ingreso percibido para el año 2012</p> <p>Un cambio en la fórmula de cálculo del anticipo de impuesto a la renta de los bancos y de las sociedades financieras.</p>
2013	Las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 24 % sobre su base imponible para el período 2011, siendo del 23 % para el año 2012 y la tarifa el impuesto será del 22 % aplicable para el período 2013.

Nota: Adaptado de “Nueva política fiscal” por Servicio de Rentas Internas, 2015.

Año 2005.

En el 2005, la recaudación por ICE fue de 379 millones. Dicho valor recaudado representó un incremento del 18,1 % en relación al 2004. La mayor parte recaudada fue del ICE por Operaciones Internas (319 millones), mientras que el ICE por Importaciones fue de 60 millones (Servicio de Rentas Internas, 2005).

Año 2006.

Para el 2006, el valor recaudado por ICE crece en un 9,8 %; se logró 417 millones. La mayor parte provino del impuesto por telecomunicaciones, con 169 millones, teniendo una participación del 41 % del total del ICE. La segunda fuente de ingresos fue por cigarrillos con 75 millones, seguido por las cervezas, con 72 millones (Servicio de Rentas Internas, 2006).

Año 2007.

Para este año, la recaudación del impuesto no logra en su totalidad la meta establecida y la cumple en un 98,6 %. Se recauda 456 millones, de los cuales 380 millones fueron por Operaciones Internas y los 76 millones restantes por Importaciones. El ICE creció en un 9,5 % en comparación al 2006 (Servicio de Rentas Internas, 2007).

Año 2008.

Para este año se establecen nuevos rubros para el cobro del ICE, por ejemplo, las armas de fuego, videojuegos, perfumes, servicios de casino, entre otros. Pese a existir dicho incremento en los productos y servicios que deben pagar ICE, la recaudación por Operaciones Internas decrece un -12,3 %, logrando cumplir en un 79,5 % de lo esperado para dicho año. La reducción del ICE por Operaciones Internas se debió a la eliminación de los impuestos por telecomunicaciones, el cual era la de mayor ingreso. Por otro lado, el ICE por Importaciones creció en un 84 % y el ICE final recaudado fue de 473 millones con un crecimiento del 3,8 % en relación al 2007 (Servicio de Rentas Internas, 2008).

Año 2009.

Para el 2009, la recaudación por el ICE cae en un -5,4 %, logrando 448 millones. El decrecimiento se da en el ICE por Importaciones en un -30,4 %, siendo de 97 millones (Servicio de Rentas Internas, 2009).

Año 2010.

En el 2010, la recaudación mejora y crece un 18,3 %, logrando así 530 millones. EL ICE por Operaciones Internas fue de 392 millones y por Importaciones de 138 millones, mejorando este último en un 42 % en relación al año anterior (Servicio de Rentas Internas, 2010).

Año 2011.

Para este año, la recaudación por el ICE aumenta en un 16,5 %. El rubro de mayor ingreso fue por Operaciones Internas con 455 millones, mientras que por Importaciones fue de 162 millones, dando un ICE total de 617 millones. En este periodo se logra cumplir en un 111,3 % de la proyección realizada en el presupuesto del estado (Servicio de Rentas Internas, 2011).

Año 2012.

Para el 2012, se logre recaudar 684 millones por ICE; sin embargo, no se cumple la meta esperada y se llega a un 92 % de la misma. Para este año se esperaba un mayor ingresos por ICE de Operaciones Internas, de 571 millones se lograron 506 millones por lo cual no se pudo cumplir con la meta final (Servicio de Rentas Internas, 2012).

Año 2013.

Para este año se mantiene el problema y no se logra cumplir con la meta estipulada. La recaudación final del ICE fue de 743 millones, creciendo un 8,6 % y cumpliendo un 95,8 % de lo esperado. Pese a no lograr recaudar lo esperado por Operaciones Internas (se percibió 568 millones de 584 millones proyectados), se da un decrecimiento en el ICE por Importaciones de -1,5 % (Servicio de Rentas Internas, 2013).

Año 2014.

Para el 2014, la recaudación fue de 803 millones, cumpliéndose la meta fijada por el Estado en un 107 %. Sin embargo, el ICE por Importaciones no logra la meta en su totalidad (97 %), asimismo, el ICE por cervezas cae en un -2 % (Servicio de Rentas Internas, 2014).

Año 2015.

El 2015 fue uno de los años más duros en cuanto a la recaudación de impuestos, como se lo mencionó anteriormente la recaudación cayó en algunas variables. El ICE por Importaciones decreció en un -24 %, logrando 141 millones. Por otro lado, el ICE por Operaciones Internas tiene un incremento del 13 %, siendo la recaudación de 697 millones (Servicio de Rentas Internas, 2015).

Impuesto a la Salida de Divisas

El impuesto a la salida de divisas busca controlar el flujo de capital local hacia mercados extranjeros. Con el objetivo de regularizar la salida del dinero este impuesto está gravado sobre todas las transacciones que se realicen en el exterior, manteniendo al margen posibles crisis económicas debido a la recesión, y el flujo excesivo de dinero que sale del país. Ciertos acontecimientos que se presentaron al crear esta partida tributaria se ven especificados en la tabla número diez:

Tabla 10

Cronología Tributaria del Impuesto a la Salida de Divisas

Año	Cronología tributaria
2007	Creación del impuesto
2009	Incremento de la tarifa del ISD del 1 % a 2 %
2010	Disminución de 10 puntos porcentuales en la tarifa del IR, para operadores y administradores de zonas de desarrollo económico (ZEDE)
2011	Incremento del impuesto a la salida de divisas del 2 % al 5 %

Se consideran como objetos de devolución a los pagos por Impuesto a la Salida de Divisas que no hayan sido utilizados como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta en el ejercicio en que se generaron o cuatro periodos fiscales posteriores.

Presunción de ISD en todo pago efectuado desde el exterior, y en exportaciones cuyas divisas no retornan al país.

Exoneración de ISD en la repatriación de dividendos.
Crédito tributario de ISD en IR hasta por 5 años.

Nota: Adaptado de "Nueva política fiscal" por Servicio de Rentas Internas, 2015.

Año 2008.

Este es el primer año donde se empieza a recaudar el Impuesto a la Salida de Divisas. La recaudación lograda fue 31 millones de dólares (Servicio de Rentas Internas, 2008).

Año 2009.

Para este año, el ISD tiene un crecimiento del 499,5 % en relación al 2008. Se logra recaudar 188 millones de dólares; sin embargo, se cumple en un 96,2 % de lo proyectado para dicho año (Servicio de Rentas Internas, 2009).

Año 2010.

El ISD pasa a ser un gran aporte para el Presupuesto General del Estado, en este año sigue creciendo en un gran número, en un 97,2 % en relación al 2009. Asimismo, cumple con lo esperado inicialmente en un 110,1 %, logrando 371 millones (Servicio de Rentas Internas, 2010).

Año 2011.

El ISD ya se va acentuando en este año y el crecimiento pese a ser significativo (32,3 %) ya no lo es como inicialmente lo fue. Para dicho año, la recaudación fue de 491 millones y así se logró cumplir en un 127,7 % a lo proyectado en el presupuesto (Servicio de Rentas Internas, 2011).

Año 2012.

En la recaudación del 2012 se ve el resultado del incremento del ISD al 5 %. La recaudación aumenta en un 136 %, logrando 1 159 millones y así cumplir en un 144,9 % a lo esperado. En tan sólo 5 años, este impuesto ya genera grandes sumas para el presupuesto del Estado (Servicio de Rentas Internas, 2012).

Año 2013.

En el 2013, el ISD no logra la meta propuesta y la cumple en un 90,8 %. Aun así, presenta un crecimiento del 5,6 %, recaudando 1 224 millones de dólares (Servicio de Rentas Internas, 2013).

Año 2014.

Para el 2014, la recaudación por ISD es de 1 259 millones y tiene un crecimiento del 3 %. El aumento del 2 % al 5 % ha frenado de cierto modo la gran suma que generaba este impuesto (Servicio de Rentas Internas, 2014).

Año 2015.

En el 2015, el Impuesto a la Salida de Divisas sufre el primer decrecimiento desde su creación en un 13 %. Sin embargo, cabe recalcar que no es el único impuesto en tener un decrecimiento en dicho año. La recaudación fue de 1 093 millones para el 2015 (Servicio de Rentas Internas, 2015).

Varias de las razones por la cual este impuesto sufrió de nuevas resoluciones son debidas al alcance que puede obtener esta carga tributaria. Nuevas exenciones y beneficios que buscan salvaguardar los principios tributarios y su capacidad de recaudación. Según lo que se mencionó Carrasco (El Comercio , 2011) “El incremento afectará a las importaciones de bienes de consumo; parece que la sociedad aún no alcanza a comprender el problema macroeconómico que se generó por estar dolarizados. Acá ocurre que las exportaciones privadas no financian las importaciones privadas y ahí está el problema”.

Desde su creación el ISD ha mantenido un crecimiento prometedor el cual, por su capacidad, el Estado a través de sus regulaciones a la tarifa establecida por parte del SRI ha mantenido un incremento considerable desde el año 2008, el cual hasta el año de estudio de este proyecto ha crecido un 19 % en base a la recaudación total. En la imagen número seis se especifica el crecimiento del ISD en el periodo 2008-2015 desde la creación del impuesto:

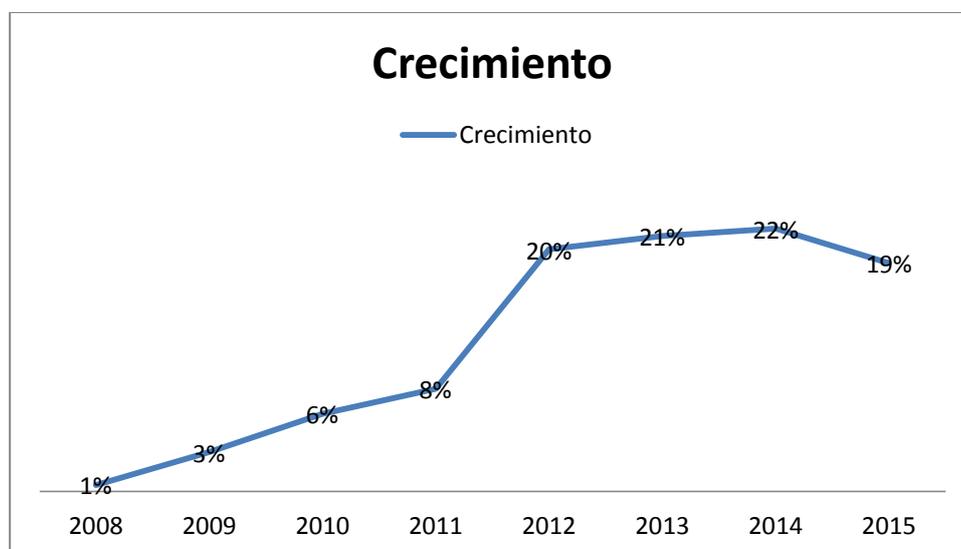


Figura 6. Crecimiento del Impuesto a la Salida de Divisas. Adaptado de “Informe Mensual de Recaudación” por Servicio de Rentas Internas, 2015

Capítulo V: Análisis de Resultados

En este capítulo se procederá al análisis de los resultados obtenidos a través de las encuestas realizadas y asimismo de los resultados de SPSS. Con la información obtenida se espera poder resolver el objetivo específico número 3 y las hipótesis también planteadas anteriormente en el Capítulo I.

Hipótesis 1

Correlaciones

		Demanda Agregada	Renta	Consumo	Producción	Precios	Impuestos
Demanda Agregada	Correlación de Pearson	1	,987**	,987**	,999**	,986**	,993**
	Sig. (bilateral)		,000	,000	,000	,000	,000
	N	11	11	11	11	11	11
Renta	Correlación de Pearson	,987**	1	1,000**	,991**	,985**	,981**
	Sig. (bilateral)	,000		,000	,000	,000	,000
	N	11	11	11	11	11	11
Consumo	Correlación de Pearson	,987**	1,000**	1	,991**	,985**	,981**
	Sig. (bilateral)	,000	,000		,000	,000	,000
	N	11	11	11	11	11	11
Producción	Correlación de Pearson	,999**	,991**	,991**	1	,986**	,995**
	Sig. (bilateral)	,000	,000	,000		,000	,000
	N	11	11	11	11	11	11
Precios	Correlación de Pearson	,986**	,985**	,985**	,986**	1	,983**
	Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	,000		,000
	N	11	11	11	11	11	11
Impuestos	Correlación de Pearson	,993**	,981**	,981**	,995**	,983**	1
	Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	,000	,000	
	N	11	11	11	11	11	11

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

A través de un análisis de correlación para verificar la hipótesis número uno que se basa en una política fiscal expansiva comprendida por una reducción en los impuestos genera un incremento en la demanda agregada, renta, consumo, producción y precios. Por lo que a través de este análisis se puede comprender que los impuestos están altamente relacionados y son significantes al 99 % por lo que cualquier variación en las cargas tributarias sea de forma positiva o negativa, puede generar que las variables que conforman la política fiscal, incrementen o reduzcan su percepción para los gobiernos.

Hipótesis 2

La hipótesis número 2 se basa en una posible convergencia en base a la opinión de pequeñas y medianas empresas con respecto a la carga tributaria que les puede afectar a la economía de su establecimiento.

Impuesto al Valor Agregado.

Tabla de contingencia Tipo de empresa * Cree usted que el IVA afecta a su negocio en cuanto a los ingresos

Recuento

		Cree usted que el IVA afecta a su negocio en cuanto a los ingresos					Total
		Muy Probable	Probable	Indiferente	Poco Probable	Nada Probable	
Tipo de empresa	Microempresa	62	47	10	7	10	136
	Pequeña	53	12	14	11	9	99
	Mediana	73	47	8	12	9	149
Total		188	106	32	30	28	384

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	21,680 ^a	8	,006
Razón de verosimilitudes	23,299	8	,003
Asociación lineal por lineal	,071	1	,790
N de casos válidos	384		

a. 0 casillas (0,0 %) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 7,22.

A través de la prueba de chi-cuadrado, la cual tiene una significancia del 99,4 %, no se acepta la hipótesis. Por lo tanto, se establece que si existe una diferencia entre lo que opinan los empresarios de pequeñas y medianas empresas en cuanto a la afectación del IVA en sus ingresos.

Esto debido al impacto que puede generar el incremento al IVA a la economía de las pequeñas y medianas empresas. Según la resolución de la hipótesis las PYMES tienen criterios divididos los cuales al momento de atravesar una nueva reforma tributaria las decisiones a tomarse por estos dos tipos de empresas pueden ser totalmente diferente la una de la otra al momento de asumir el incremento o trasladarlo al consumidor final.

Impuesto a Consumos Especiales.

Tabla de contingencia Tipo de empresa * Cree usted que el ICE afecta a su negocio en cuanto a los ingresos

Recuento

		Cree usted que el ICE afecta a su negocio en cuanto a los ingresos					Total
		Muy Probable	Probable	Indiferente	Poco Probable	Nada Probable	
Tipo de empresa	Microempresa	59	43	20	9	5	136
	Pequeña	41	25	17	5	11	99
	Mediana	65	49	12	15	8	149
Total		165	117	49	29	24	384

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	13,399 ^a	8	,099
Razón de verosimilitudes	13,222	8	,104
Asociación lineal por lineal	,105	1	,746
N de casos válidos	384		

a. 0 casillas (0,0 %) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 6,19.

En el caso del ICE, se debe aprobar la hipótesis debido a que no existe una diferencia entre pequeñas y medianas empresas. La significancia que da la prueba de chi-cuadrado es mayor a 0,05, por lo cual se acepta la hipótesis. En las encuestas, el 44 % de las medianas empresas consideraron que el ICE afecta sus ingresos, mientras que en las pequeñas empresas el 41 % considera que existe dicha afectación.

Impuesto a la Renta.

Tabla de contingencia Tipo de empresa * Cree usted que el IR afecta a su negocio en cuanto a los ingresos

Recuento

		Cree usted que el IR afecta a su negocio en cuanto a los ingresos					Total
		Muy Probable	Probable	Indiferente	Poco Probable	Nada Probable	
Tipo de Empresa	Microempresa	48	37	25	10	16	136
	Pequeña	37	29	15	7	11	99
	Mediana	61	37	23	13	15	149
Total		146	103	63	30	42	384

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	2,024 ^a	8	,980
Razón de verosimilitudes	2,011	8	,981
Asociación lineal por lineal	,475	1	,491
N de casos válidos	384		

a. 0 casillas (0,0 %) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 7,73.

Según la prueba no paramétrica de chi-cuadrado, para el caso del Impuesto a la Renta se debe de aceptar la hipótesis. No existen diferencias en la opinión de los pequeños y medianos empresarios. Esto puede ser debido a que las medianas empresas al tener más ingresos se ven acoplados al pago del impuesto a la renta y pueden continuar con sus actividades indiferentes de un incremento en la tarifa impositiva.

Impuesto a la Salida de Divisas.

Tabla de contingencia Tipo de empresa * Cree usted que el ISD afecta a su negocio en cuanto a los ingresos

Recuento

		Cree usted que el ISD afecta a su negocio en cuanto a los ingresos					Total
		Muy Probable	Probable	Indiferente	Poco Probable	Nada Probable	
Tipo de empresa	Microempresa	12	8	19	44	53	136
	Pequeña	23	17	12	20	27	99
	Mediana	19	12	26	33	59	149
Total		54	37	57	97	139	384

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	25,438 ^a	8	,001
Razón de verosimilitudes	24,166	8	,002
Asociación lineal por lineal	1,076	1	,300
N de casos válidos	384		

a. 0 casillas (0,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 9,54.

En cuanto al ISD, de acuerdo a la prueba de chi-cuadrado, no se acepta la hipótesis. Sí existe diferencia de cómo afecta el ISD a las pequeñas y medianas empresas. El resultado de la prueba tiene un 99,9% de significancia por lo cual se rechaza la hipótesis. Según las encuestas realizadas, se puede estipular que un incremento o reducción en el impuesto a las salidas de divisas generaría criterios separados en base al impacto que estos pueden causar a la economía de sus empresas.

Hipótesis 3

Esta hipótesis se basa en que no existe una diferencia entre las pequeñas y medianas empresas sobre un aumento en los impuestos, afectará no solo los ingresos de sus negocios sino también generará otro tipo de efecto negativo.

Cambios en partidas tributarias en el futuro

Tabla de contingencia Tipo de empresa * Considera que los cambios en las partidas tributarias afectará su negocio en el futuro

Recuento		Considera que los cambios en las partidas tributarias afectará su negocio en el futuro					Total
		Muy Probable	Probable	Indiferente	Poco Probable	Nada Probable	
Tipo de empresa	Microempresa	67	31	18	9	11	136
	Pequeña	48	17	9	12	13	99
	Mediana	76	39	12	9	13	149
Total		191	87	39	30	37	384

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	9,166 ^a	8	,329
Razón de verosimilitudes	8,808	8	,359
Asociación lineal por lineal	,184	1	,668
N de casos válidos	384		

a. 0 casillas (0,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 7,73.

Según los datos obtenidos y la prueba realizada, la tercera hipótesis debe aceptarse. La prueba de chi-cuadrado es mayor a 0,05, la cual obtiene una significancia de 67,1%. Se puede decir que no existe una diferencia de opinión en cuanto a la afectación de futuros cambios en las partidas tributarias entre pequeñas y medianas empresas.

De acuerdo a las encuestas, para el caso de medianas empresas, un 51% respondió que sería muy probable que dicho cambio afecte su negocio y un 26% lo consideran probable. Por otro lado, para el caso de pequeñas empresas, el 48% respondió que es muy probable y el 17% que es probable que dicho cambio cause alguna afectación en el negocio. Con lo antes mencionado la hipótesis y los criterios de las PYMES mantienen una uniformidad en sus criterios.

Hipótesis 4

La hipótesis número 4 busca resolver la opinión de estos dos tipos de empresas consideradas como PYMES en la posibilidad de emprender hacia una nueva industria exenta de tributos.

Interés en emprender hacia otro tipo de industria.

Tabla de contingencia Tipo de empresa * Qué tan interesado estaría en emprender hacia otro tipo de industria exenta de tributos

Recuento		Qué tan interesado estaría en emprender hacia otro tipo de industria exenta de tributos					Total
		Muy Interesado	Interesado	Indiferente	Poco Interesado	Nada Interesado	
Tipo de empresa	Microempresa	12	7	83	15	19	136
	Pequeña	29	12	7	4	47	99
	Mediana	49	17	10	21	52	149
Total		90	36	100	40	118	384

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	150,709 ^a	8	,000
Razón de verosimilitudes	154,141	8	,000
Asociación lineal por lineal	,295	1	,587
N de casos válidos	384		

a. 0 casillas (0,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 9,28.

Se puede definir a través de la tabulación de la encuesta y el análisis de la misma, que las empresas consideradas “pequeñas” consideran que no es pertinente cambiar a otra industria, debido a que esto puede generar una nueva inversión y un proceso de adaptación completamente distinto al que tuvieron que involucrarse al empezar las actividades de su compañía actual. Ese planteamiento es dirigido al 47 % de las pequeñas empresas, en comparación a un 29 % de la extensión, la cual si les agradaría la idea de cambiarse a una nueva industria las cuales van desde producción de alimentos frescos a biotecnología (Asamblea Nacional, 2016), no tendrá que pagar una alta cantidad de tributos a comparación de la industria comercial.

En comparación con las empresas consideradas “medianas” se puede establecer que el 49 % de la población no estaría interesado en cambiar su empresa ya definida hacia una nueva industria ya que la inversión sería mayor y más aún en los tiempos de crisis que se presenta la economía (Banco Mundial, 2016). Pero existe una controversia ya que, según las tabulaciones, el 44 % de los medianos empresarios consideran el traslado de sus actividades a una nueva industria como una posible solución a largo plazo, esto lo ven como una inversión a futuro la cual permitirá respaldar sus negocios actuales mediante el crecimiento de una nueva empresa en una industria libre de tributos.

Estos empresarios expresaron su decisión, no como una erradicación de su negocio actual, sino más bien una expansión a nuevos campos los cuales son impulsados por el gobierno actual a través de sus reformas tributarias.

Con lo que se concluye que esta hipótesis no se acepta ya que entre las pequeñas y medianas empresas sí existe una diferencia de opiniones al momento de mantener o no la perspectiva de su negocio.

Hipótesis 5

La hipótesis número cinco establece un argumento en el cual, las pequeñas y medianas empresas como conjunto (PYMES) asumen o lo trasladan al consumidor final un posible incremento en las cargas impositivas.

Tabla de contingencia Tipo de empresa * Si existe un nuevo incremento en los impuestos, quién lo asume

Recuento

		Si existe un nuevo incremento en los impuestos, quién lo asume		Total
		Lo asume la empresa	Lo traslada al consumidor final	
Tipo de empresa	Microempresa	23	113	136
	Pequeña	23	76	99
	Mediana	67	82	149
Total		113	271	384

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	29,412 ^a	2	,000
Razón de verosimilitudes	29,361	2	,000
Asociación lineal por lineal	27,240	1	,000
N de casos válidos	384		

a. 0 casillas (0,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 29,13.

Debido a un nuevo incremento en las partidas arancelarias, en este caso lo que se vive actualmente es el incremento del 2 % al IVA, se tuvo que aclarar la forma en la cual los empresarios deben acoplarse con esta regla impositiva. Por lo que según las encuestas realizadas se puede argumentar que más del 70 % de las pequeñas empresas piensan dirigir los costos por el 2 % adicional a sus consumidores, ya que no se encuentran en capacidad de cubrir con valores constantes en todas sus ventas por los diferentes tipos de productos o servicios que realicen.

Lo que, según los datos presentados, se define que la hipótesis no se acepta, ya que el 75 % de la población lo trasladaría al consumidor final, esto dividiéndose en un 55 % como representación de las pequeñas y medianas empresas en la población total. Con lo que se concluye que las empresas piensan trasladar cualquier incremento en las partidas tributarias a los consumidores ya que esto generaría menos ingresos a sus establecimientos. Por parte de las medianas empresas su opción es asumirlo ya que trasladarlos al consumidor puede representar una barrera tributaria la cual genera la posibilidad de reducir las ventas anuales.

Conclusiones

Este proyecto de investigación fue dirigido a evidenciar los efectos sobre los cambios en las partidas tributarias y su impacto en las pequeñas y medianas empresas como un solo conjunto. Al mismo tiempo se buscó verificar a través de las encuestas, si existía algún tipo de divergencia en las resoluciones por parte de las PYMES al momento de enfatizar su opinión en cuanto a las cargas impositivas, sus incrementos y un traslado a los consumidores finales.

Los resultados a través de encuestas y el análisis de SPSS concluyeron que los impuestos y un cambio en sus cargas tributarias afectan de forma inmediata e inminente a variables como el consumo, precios, demanda y renta, el cual a las PYMES les causara una reducción de sus ingresos lo cual por añadidura se tendría que buscar nuevas alternativas para mantenerse en el mercado.

Los gobiernos por más de un siglo han mantenido la misma línea de recaudación, esto a través de los años ha variado su forma de percibirlo, pero los impuestos son un método de recaudación primordial para los Estados. Estos los necesitan para realizar sus operaciones en el sector público en lo que se refiere al gasto, con los cuales tienen que cumplir los derechos de los ciudadanos de tener un buen estilo de vida proveído por el Estado.

En el Ecuador han existido 10 reformas tributarias en el periodo 2005-2015 las cuales fueron creadas para mantener las regulaciones de manera justa y transparente en todas las actividades que graven ingresos en el país. Estas reformas han permitido que los impuestos analizados (IVA, ICE, IR, ISD) incrementen en su tarifa porcentual el cual beneficia al gobierno en su proceso de recaudación de fondos a través de instituciones como el SRI.

Según lo analizado a través de las encuestas se puede concluir que las PYMES en el Ecuador consideran que los cambios en las partidas tributarias si generan un impacto negativo a sus negocios. Cualquier reforma se puede considerar como un impedimento para que las empresas puedan incrementar sus ingresos, por lo que buscarán una solución alterna la cual sería trasladar el valor por el incremento tributario hacia los consumidores finales.

La política fiscal expansiva que se estableció en la hipótesis número uno se no se acepta ya que si existe un incremento en los impuestos existirá un incremento en el consumo, renta, demanda agregada, precios, producción.

En la hipótesis número dos los resultados no son concluyentes. Con respecto al ICE y al IR, no hay diferencias significativas en cuanto a la opinión entre pequeña y mediana empresa, pero con respecto al IVA y al ISD si hay diferencias significativas. Esto quiere decir que la hipótesis dos puede ser aceptada parcialmente para el caso del ICE y el IR.

Según lo resuelto en la hipótesis número tres se debe aceptar lo estipulado ya que no existen criterios diferentes por parte de las pequeñas y medianas empresas con respecto a los cambios en las partidas tributarias y su posible impacto.

En la hipótesis número cuatro se concluyó que las pequeñas empresas tienen un criterio diferente a las medianas empresas cuando se trata de un cambio de industria por lo que se puede concluir que la hipótesis no es aceptada debido a que las PYMES pueden inclinarse o no a un cambio de industria si existe una conveniencia para sus ingresos.

En cuanto a un nuevo incremento a la carga tributaria con respecto a la hipótesis número cinco se definió a través de la prueba del chi-cuadrado que no se acepta ya que en esta situación los criterios al definir un traslado de la carga tributaria son opuestos.

Recomendaciones

A las PYMES se le recomienda tener una proyección financiera la cual ayude a definir a mediano y largo plazo la renta a percibir y establecer los escenarios más drásticos en lo que se refiere a los impuestos que se deben de pagar antes de percibir la utilidad neta para poder tener una planificación que pueda ser sustentable en tales casos.

Las pequeñas y medianas empresas o PYMES deben de tener en cuenta como los cambios en las partidas tributarias pueden afectar a sus ingresos y estar constantemente capacitados para buscar alternativas propuestas por el Servicio de Rentas Internas para ingresar a mercados exentos de impuestos.

Al Servicio de Rentas Internas difundir y esclarecer dudas sobre las partidas impositivas, sus incrementos, exenciones y recaudación junto a oportunidades dirigidas a las empresas ecuatorianas para poder mantener su negocio mediante alternativas que puedan omitir el pago de impuestos por una cantidad definida de tiempo.

A la administración tributaria que fomente fechas razones para el pago de los impuestos junto a una base impositiva acorde a la economía actual del país para que pueda subsistir a través del tiempo y continúe siendo una fuente de empleo.

A los futuros investigadores que utilicen este proyecto como base para nuevos análisis sobre los cambios en la tributación ecuatoriana y buscar soluciones o vías alternas que no afecten a los pequeños y medianos empresarios del país.

A los consumidores ya que deben de tener conocimiento sobre los impuestos y los productos o servicios a los cuales van dirigidos los incrementos en las tarifas.

Al Estado Ecuatoriano para que impulse a las PYMES a través de exenciones en los distintos impuestos analizados en este proyecto para fomentar el empleo y la inversión extranjera.

Referencias

- Agencia Pública de noticias del Ecuador y Suramérica ANDES. (8 de Marzo de 2015). *Agencia Pública de noticias del Ecuador y Suramérica ANDES*. Recuperado el 16 de Junio de 2016, de Ecuador divulga lista de productos importados que pagarán aranceles extras desde el miércoles:
<http://www.andes.info.ec/es/noticias/ecuador-divulga-lista-productos-importados-pagaran-aranceles-extras-miercoles.html>
- Agencia Tributaria Española. (2005). *¿Desde cuándo hay impuestos?* Recuperado el 16 de Junio de 2016, de Agencia Tributaria:
http://www.agenciatributaria.es/AEAT.educacion/Profesores_VT6_es_ES.html
- Alárcon, M., Arias, D., Carrasco, C., Carrillo, P., & Carpio, R. (2012). *Una Nueva Política Fiscal para el Buen Vivir*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Asamblea Nacional. (29 de Abril de 2016). *Servicio de Rentas internas*. Obtenido de LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO:
<http://www.sri.gob.ec/de/ice>
- Banco Centro del Ecuador. (2016). *La economía ecuatoriana registro un resultado positivo durante el año 2015 de 0.3% en relacion al año 2014, situando al PIB (a precios constantes) en USD 69,969 millones*. Guayaquil: Banco Central del Ecuador. Recuperado el 17 de Junio de 2016, de
<https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/864-la-econom%C3%ADa-ecuatoriana-registr%C3%B3-un-resultado-positivo-durante-el-a%C3%B1o-2015-de-03-en-relaci%C3%B3n-al-a%C3%B1o-2014-situando-al-pib-a-precios-constanten-usd-69969-millo>
- Banco de la República Actividad Cultural . (16 de Mayo de 2015). *Banco de la República Actividad Cultural* . Obtenido de Definición y funciones de la economía:
http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/economia_definicion_y_funciones
- Banco de la República Actividad Cultural Colombiana. (23 de Abril de 2012). *Banco de la República Actividad Cultural Colombiana*. Obtenido de Reforma tributaria:
http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/reforma_tributaria
- Basombrio, M. (2009). Serie Macroeconomica del Desarrollo. En M. Basombrio, *Estado e Igualdad: del contrato social al pacto fiscal* (pág. 28). Cepal.
- Bengochea, A. (2013). *IV jornada nacional sobre estudios universitarios: El futuro de los títulos universitarios*. Catellón de la Plana: Universitat Jaume.

Obtenido de

https://books.google.com.ec/books?id=yx7bCgAAQBAJ&pg=PA325&dq=proceso+de+emprendimiento&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjO4o6L_8rNAhUJOCYKHYYEA9MQ6AEINjAD#v=onepage&q=proceso%20de%20emprendimiento&f=false

- Cámara de Comercio de Guayaquil. (26 de Octubre de 2011). *Cámara de Comercio de Guayaquil*. Recuperado el 16 de Junio de 2016, de No mas Impuestos:
http://www.lacamara.org/website/index.php?option=com_content&view=article&id=580:boletin-informativo-presidencia-ccg&catid=57:actividades-de-la-camara&Itemid=82
- Castro, E., & Serrano, J. (2013). *Impacto de los nuevos impuesto dentro del sector productivo de las PYMES de la economía social y solidaria en el cantón Quito*. Quito: Universidad Salesiana. Obtenido de <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/4179>
- Comercio y Finanzas Internacionales Bilingüe. (Agosto de 2012). Matriz Planteamiento Líneas de Investigación. *Plan de Estudios 2012*. Comercio y Finanzas Internacionales Bilingüe.
- Debitoor. (23 de Mayo de 2015). *Debitoor*. Obtenido de Definición de empresa: <https://debitoor.es/glosario/definicion-empresa>
- Definición ABC. (9 de Abril de 2016). *Definición ABC*. Obtenido de Definición de Sector Privado: <http://www.definicionabc.com/economia/sector-privado.php>
- Definición ABC. (9 de Abril de 2016). *Definición ABC*. Obtenido de Definición de Reforma: <http://www.definicionabc.com/historia/reforma.php>
- Definición De. (26 de Octubre de 2015). *Definición De*. Obtenido de Sector Público: <http://definicion.de/sector-publico/>
- Eco-Finanzas. (9 de Septiembre de 2011). *Eco-Finanzas*. Obtenido de SOBRETASA: <http://www.eco-finanzas.com/diccionario/S/SOBRETASA.htm>
- Eco-Finanzas. (12 de Octubre de 2015). *Eco-Finanzas*. Obtenido de Tributación: <http://www.eco-finanzas.com/diccionario/T/TRIBUTACION.htm>
- Enroke. (17 de Noviembre de 2015). *Enroke*. Recuperado el 16 de Junio de 2016, de ¿Qué son las PYMES?: <http://www.grupoenroke.com/index.php/proyecto-pymes/46-que-son-las-%20pymes>
- Fernández, J., & Campiña, G. (2012). *Empresa y Administración (Edición 2012)*. Madrid: EDITEX. Obtenido de

<https://books.google.com.ec/books?id=hnyjAwAAQBAJ&pg=PA2&dq=El+i mpuesto+es+2010&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjv24iAxcjNAhVFWx4KHc7 KCFI4HhDoAQgqMAI#v=onepage&q=impuesto&f=false>

Físico, M. D. (2016). *Economía 4º ESO (LOMCE)*. Madrid: EDITEX. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?id=yw_- CwAAQBAJ&pg=PA113&dq=impuesto+a+consumos+especiales+2010&hl =es&sa=X&ved=0ahUKEwiYg8rK1cjNAhXJmh4KHRESCXE4FBD0AQgIM Al#v=onepage&q=impuesto%20a%20consumos%20especiales%202010&f =false

Gómez, G. J., Amézquita, A., Hernández, J. A., Ramírez, M. J., Cortés, J. M., Delgado, E., & Márquez, M. L. (2010). *La historia de los impuestos*. Jalisco: eumed.net. Recuperado el 16 de Junio de 2016, de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2011a/912/Historia%20de%20los%20impuestos.htm>

IDE Business School. (29 de Octubre de 2015). *IDE Business School*. Recuperado el 16 de Junio de 2016, de Breve historia de los impuestos: <http://investiga.ide.edu.ec/index.php/impuestos-gobierno-y-economiaaliados-o-enemigos>

INEC. (2015). *INEC*. Recuperado el 17 de Junio de 2016, de Directorio de Empresas y Establecimientos 2014: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Economicas/DirectorioEmpresas/Empresas_2014/Principales_Resultados_DIEE_2014.pdf

La Hora. (20 de Abril de 2016). *La Hora*. Recuperado el 16 de Junio de 2016, de El IVA aumenta al 14%, por un año, tras terremoto de Ecuador: http://lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101937056/-1/EI_IVA_aumenta_al_14%25,_por_un_a%C3%B1o,_tras_terremoto_de_Ecuador_.html#.V2Lhr_nhAdU

Lennig, M. (2011). *The concept of Justice in the Political Sciencie of Aristotle*. Frankfurt: Cluster of Excellence Normative Orders.

Ministerio de Comercio Exterior. (15 de Julio de 2015). *Ministerio de Comercio Exterior*. Recuperado el 17 de Junio de 2016, de Ecuador es sede del Encuentro Mundial para el desarrollo de las PYMES: <http://www.comercioexterior.gob.ec/ecuador-es-sede-del-encuentro-mundial-para-el-desarrollo-de-las-pymes/>

Ministerio de Comercio Exterior. (29 de Abril de 2016). *Ministerio de Comercio Exterior*. Recuperado el 16 de Junio de 2016, de Resolución 006-2016: <http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/Resolucion-006-2016.pdf>

- Olmedo, J. (2014). *Estudio del impacto financiero que ocasionaría una variación del impuesto al valor agregado en el sector microempresarial ecuatoriano en base al año 2012*. Quito: Universidad Internacional SEK. Obtenido de <http://repositorio.uisek.edu.ec/jspui/handle/123456789/760>
- PROEcuador. (29 de Octubre de 2015). *Instituto de Promociones de Exportaciones e Inversiones*. Obtenido de ¿Qué son barreras arancelarias?: <http://www.proecuador.gob.ec/faqs/que-son-barreras-arancelarias/>
- Publicaciones Vértice. (2011). *La gestión económica y laboral en las PYMES*. Málaga: Vértice. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?id=mC_can2i2l0C&pg=PA151&dq=que+es+una+empresa+pymes&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiVpt7-g8vNAhVE5CYKHf8hASw4HhDoAQg2MAQ#v=onepage&q=pymes&f=false
- Ramón, T., & Vélez, M. (2011). *Estudio de la evolución del Anticipo del Impuesto a la Renta en el Ecuador y su impacto en las Pequeñas y Medianas Empresas*. Cuenca: Universidad Salesiana. Obtenido de <http://www.dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/3301>
- Revista EKOS. (7 de Noviembre de 2012). *Revista EKOS*. Recuperado el 17 de Junio de 2016, de PYMES: Contribución clave en la economía: <http://www.ekosnegocios.com/negocios/verArticuloContenido.aspx?idArt=1229>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). *PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2013*. Quito. Recuperado el 16 de Junio de 2016, de <http://documentos.senplades.gob.ec/Plan%20Nacional%20Buen%20Vivir%202013-2017.pdf>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Quito: Senplades. Recuperado el 17 de Junio de 2016, de <http://www.buenvivir.gob.ec>
- Servicio de impuestos internos. (18 de Diciembre de 2015). *Servicio de impuestos internos*. Obtenido de DICCIONARIO BÁSICO TRIBUTARIO CONTABLE : http://www.sii.cl/diccionario_tributario/dicc_r.htm
- Servicio de Rentas Internas. (1997). *Ley No. 41, publicada en el Registro Oficial No. 206 de 2 de diciembre de 1997*. Guayaquil. Recuperado el 17 de Junio de 2016

- Servicio de Rentas Internas. (5 de Noviembre de 2015). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de Impuestos: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuestos>
- Servicio de Rentas Internas. (15 de Noviembre de 2015). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de Impuesto a la Renta: <http://www.sri.gob.ec/de/impuesto-a-la-renta>
- Servicio de Rentas Internas. (2015). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de Guía Tributaria 2 - (IVA) Impuesto al Valor Agregado (2015): www.sri.gob.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/descargar/...1e09.../GUIA-IVA-2015.pdf
- Servicio de Rentas Internas. (7 de Noviembre de 2015). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de Impuesto a los Consumos Especiales (ICE): <http://www.sri.gob.ec/de/ice>
- Servicio de Rentas Internas. (29 de Octubre de 2015). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de PYMES: <http://www.sri.gob.ec/de/32>
- Servicio de Rentas Internas. (2016). *Servicio de Rentas Internas*. Recuperado el 17 de Junio de 2016, de INFORME MENSUAL DE RECAUDACIÓN: http://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion?p_auth=38ffCrX5&p_p_id=busquedaEstadisticas_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_EVo6&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=2&_busquedaEstadisticas_
- Servicio de Rentas Internas del Ecuador. (2015). *Servicio de Rentas Internas del Ecuador*. Recuperado el 17 de Junio de 2016, de Estadísticas Generales de Recaudación - : http://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion?p_auth=7PciANjU&p_p_id=busquedaEstadisticas_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_EVo6&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=2&_busquedaEstadisticas_
- Servicios de Rentas Internas. (28 de Noviembre de 2015). *Servicio de Rentas Internas*. Recuperado el 16 de Junio de 2016, de ¿Qué son las PYMES?: <http://www.sri.gob.ec/de/32>
- Servicios de Rentas Internas. (2016). *Servicios de Rentas Internas*. Recuperado el 16 de Junio de 2016, de INFORME MENSUAL DE RECAUDACIÓN: file:///C:/Users/Dell/Downloads/Informe%20de%20recaudacion_%202015.pdf

- Sevilla, J. (2004). *Política y técnica tributarias*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- SUNAT. (9 de Noviembre de 2015). *Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria del Perú*. Obtenido de ¿Que entiende por tributo?:
http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entende.html
- UCSG Televisión. (24 de Febrero de 2015). *UCSG Televisión*. Recuperado el 17 de Junio de 2016, de Los ecuatorianos pagan 30 tipos de impuestos:
<http://ucsgrtv.com/television/nacionales/los-ecuatorianos-pagan-30-tipos-de-impuestos/>
- Vásquez, J. (2015). *El Emprendimiento Empresarial: La Importancia de ser Emprendedor*. CreateSpace Independent Publishing Platform.

ANEXO 1



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES

Estimado empresario, para poder desarrollar este proyecto de estudio el cual busca analizar el impacto de un incremento de los impuestos en la economía de las PYMES. Para llegar a la conclusión de este análisis se solicita contestar las preguntas presentadas a continuación ya que son consideradas de gran ayuda para el proyecto y al mismo tiempo para la obtención del título de Ingeniero en Comercio y Finanzas Internacionales Bilingüe. Su opinión será utilizada netamente para el desarrollo del estudio y no se difundirá datos de su empresa. Para continuar con la encuesta tiene que escribir una "X" en el recuadro según lo que Ud. considera.

1. ¿Qué tipo de empresa se considera Ud.?

Microempresa	
Pequeña	
Mediana	

2. ¿Cree Ud. Que los siguientes Impuestos afectarán a su negocio en lo que se refiere a ingresos?

Impuesto	Muy Probable	Probable	Indiferente	Poco Probable	Nada Probable
IVA					
ICE					
IR					
ISD					

3. **¿Considera que los cambios en las partidas tributarias afectarán a su negocio en el futuro?**

Muy Probable	
Probable	
Indiferente	
Poco Probable	
Nada Probable	

4. **¿Qué tan interesado estaría en emprender hacia otro tipo de industria exenta de los tributos antes mencionados?**

Muy Interesado	
Interesado	
Indiferente	
Poco Interesado	
Nada Interesado	

5. **¿Si existiera un nuevo incremento en los impuestos antes mencionados, como actuaría frente a ese nuevo cambio?**

Lo asume su empresa	
Lo traslada al consumidor final	



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Játiva Gutiérrez Kevin Ricardo**, con C.C: # 0923522452 autor del trabajo de titulación: **Impuestos y su impacto en el desarrollo de las PYMES en el Ecuador** previo a la obtención del título de **INGENIERO EN COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES BILINGÜE** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, **26 de Agosto** de **2016**

f. _____

Játiva Gutiérrez Kevin Ricardo

C.C: 0923522452

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Bozano Ortega Arianna Lissette**, con C.C: # 0924999816 autora del trabajo de titulación: **Impuestos y su impacto en el desarrollo de las PYMES en el Ecuador** previo a la obtención del título de **INGENIERO EN COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES BILINGÜE** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, **26** de Agosto de **2016**

f. _____

Bozano Ortega Arianna Lissette



Presidencia
de la República
del Ecuador



C.C: 0924999816
Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Impuestos y su impacto en el desarrollo de las PYMES en el Ecuador		
AUTOR(ES)	Játiva Gutiérrez, Kevin Ricardo Bozano Ortega, Arianna Lisette		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Ec. Coello Cazar, David, Mgs.		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Especialidades Empresariales		
CARRERA:	Comercio y Finanzas Internacionales		
TÍTULO OBTENIDO:	Ingeniero en comercio y finanzas internacionales bilingüe		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	26 de Agosto de 2016	No. PÁGINAS:	94
ÁREAS TEMÁTICAS:	Finanzas, Administración, Tributación		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Impuesto, IVA, ICE, IR, ISD, PYMES		

RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):

Los constantes cambios en las cargas tributarias por parte del gobierno han generado una incertidumbre en el sector empresarial. En una economía, mientras mayor sea la carga de impuesto, la producción y el consumo tienden a disminuir, afectando los negocios. El trabajo de investigación va enfocado a analizar dicho efecto de la carga tributaria hacia el sector de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) dentro de nuestro país. Las PYMES son las que más se pueden ver afectadas por la carga de impuestos debido a que los negocios no se encuentran totalmente acentuados en la industria.

El objetivo general de esta investigación es poder determinar en qué medida se ve afectado el desarrollo de las PYMES por las cargas tributarias en los impuestos a la renta (IR), al valor agregado (IVA), a los consumos especiales (ICE) y a la salida de divisas (ISD). Entre los objetivos específicos, se busca establecer el motivo por el cual se crearon los impuestos, analizar los tributos anteriormente mencionados en el Ecuador durante los años 2005 – 2015 y describir su impacto en las PYMES ecuatorianas. El método de éste trabajo investigativo es básicamente el hipotético-deductivo.

El análisis dio como resultado que el incremento a los impuestos si genera criterio divididos entre las PYMES por la capacidad de asumir las posibles nuevas cargas tributarias y

la necesidad de buscar nuevas industrias. Esto debido al impacto que genera el incremento de las partidas tributarias en las PYMES.

ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-4-2395698 +593-99-523-3421	E-mail: kricardo_jg@hotmail.com arianna_bozano@hotmail.com
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN	Nombre: Eco. Coello Cazar David, Mgs.	
	Teléfono: +593-99-582-7620	
	E-mail: david.coello@cu.ucsg.edu.ec	
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA		
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):		
Nº. DE CLASIFICACIÓN:		
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		